

Registro de la Propiedad Intelectual

22877

Nº 7

Correo
VIEDMA

Cuenta Nº 235
TARIFA REDUCIDA

FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES LEGISLATURA

REUNION VII

5a. SESION ORDINARIA

21 DE MAYO DE 1966

8º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO

y del Vicepresidente 2º, diputado D. OSVALDO LAPUENTE

Secretarios: señores, ANIBAL OSCAR ARGAÑARAS y HUMBERTO ANDRES MAXWELL

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo

MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

CON LICENCIA:

DIAZ LOZANO, Celestino

AUSENTE CON AVISO:

GONZALEZ, Franco

AUSENTE CON AVISO:

BASSE, Ismael A.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION VII

21 de MAYO DE 1966

SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION	115	3.000.000, a la Municipalidad de El Bolsón, para la construcción de un Salón de Actos	129
2 — CUESTION DE PRIVILEGIO. Planteada por el señor diputado Digiuni a raíz de expresiones del señor diputado Izco	115	e) De ley, de los señores diputados Barratta y Lapuente, que destina la suma m\$ñ. 700.000, para la ampliación de las instalaciones del Centro de Estudios Medios de Bariloche	129
3 — CUARTO INTERMEDIO	115	f) De ley, de los mismos señores diputados, que amplía el ejido municipal de Cipolletti	129
4 — CONTINUA LA SESION. El señor diputado Digiuni retira la cuestión de privilegio planteada	115	g) De resolución de los mismos señores diputados, por el que se solicita la reactivación de estudios y trabajos de explotación de yacimientos de petróleo de Niriñuan	130
5 — CUARTO INTERMEDIO	124	h) De informes de los señores diputados Izco, Gaitán y Chucair, a la Caja de Previsión Social sobre aportes personales y patronales que adeuda la administración pública	130
6 — CONTINUA LA SESION	124	9 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo, en el sentido que se inserte en el Diario de Sesiones la comunicación referente a su actuación en el segundo Congreso Nacional de Asuntos Municipales. Se aprueba	130
7 — ASUNTOS ENTRADOS	124	10 — LICENCIAS. Comunicación del señor diputado González expresando imposibilidad de concurrir a la sesión de la fecha	131
I — COMUNICACIONES OFICIALES.	124	11 — HOMENAJES. Al 25 de Mayo de 1810.	131
II — ASUNTOS PARTICULARES	124	12 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Izco de un pedido de informes a la Caja de Previsión	134
III — DESPACHO DE COMISION	124	13 — CUARTO INTERMEDIO	135
— De la Comisión de Asuntos Económicos, en el proyecto de aclaración del señor diputado Sa Pereyra, por el que se gestiona la dotación de personal necesario a la Sucursal de Correos y Telecomunicaciones de Viedma	124	14 — CONTINUA LA SESION	135
8 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Chucair y otros señores diputados ..	125	15 — MOCION. De sobre tablas formulada por el señor diputado Sa Pereyra. Se resuelve que la Cámara se aparte del Reglamento para considerarla. Se aprueba ..	135
— La Comisión de Pre-Adjudicación ha tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Miglianelli, referido a descuentos en las dietas de los señores legisladores para la refacción de viviendas del Poder Legislativo y por unanimidad ha resuelto rechazar el mismo.	124	16 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración por el que se gestiona la dotación del personal necesario para la sucursal de Correos de Viedma. Se aprueba ..	135
IV — PRESENTACION DEL PROYECTO	125	17 — DESIGNACION. Del secretario administrativo de la Legislatura, Dr. Humberto Andrés Maxwell	137
a) De ley del Poder Ejecutivo que adhiera al régimen de las leyes nacionales 16.877 y 14.788, de distribución de impuestos	126	18 — MOCION. Formulada por el señor diputado Sa Pereyra en el sentido de realizar una nueva sesión para tratar el proyecto sobre elección del escudo de la provincia. Se aprueba	140
b) De ley del mismo que faculta a la Municipalidad de General Enrique Godoy para realizar gestiones tendientes a la expropiación de una franja de tierra del lote 4 de la chacra 147 de esa jurisdicción	126	19 — INSERCIÓN. Solicitada por el señor diputado Mollo	141
c) De ley, del señor diputado Izco que rebaja en un 20 % la aplicación del impuesto inmobiliario en el ejercicio 1966.	128	20 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura.	143
d) De ley, del señor diputado Sa Pereyra, que otorga un subsidio de m\$ñ.			

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 9 y 35 horas, dice el,

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de diecisiete señores diputados.

2

CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es para plantear una cuestión de privilegio, señor presidente.

En la última sesión de este Cuerpo a raíz de expresiones del diputado Miglianelli al fundamentar algunos proyectos que presentara, de parte del sector del MID, un señor legislador, contestando a las expresiones del señor legislador Miglianelli, hizo cargos a él y a su bancada. Es decir, que involucró a esta representación en los cargos que hacía al señor diputado Miglianelli. Yo, señor presidente, en nombre del diputado Siccardi y en el mío, planteo esta cuestión de privilegio para solicitarle a esta Cámara que si conforme a esas expresiones, mis compañeros que se sientan en estas bancas, entienden de que quien habla está mal sentado en esta banca, es decir, que si representando al pueblo de su provincia es indigno de ocuparla; quiero que mis compañeros me lo digan, para retirarme para siempre de esta Cámara. Sobre todo, en este día, señor presidente, en que vamos a rendir un homenaje a la Revolución de Mayo. Nosotros, los representantes del pueblo vamos a rendir ese homenaje y mal podría yo estar en esta banca, si se sospecha de mi dignidad para ocuparla.

Señor presidente: Un partido puede enjuiciar a sus afiliados. Los motivos que lo llevan a eso pueden ser muy justos o podrían estar equivocados. Las injusticias las vemos todos los días y en política las trenzas son muy peligrosas. Peligrosas y deleznable. Peligrosas y más que ofensivas para el régimen democrático. No se miden, en consecuencia ni se titubea en enjuiciar la honradez de los hombres a quienes van dirigidas.

Yo he documentado en este recinto en septiembre del año pasado y he fijado mi posición con respecto al entredicho con mi ex-partido. Por ello, señor presidente, si debiéramos valernos por lo que a los partidos políticos se les pueda ocurrir, creo que ya muy pocos legisladores de los que nos sentamos en estas bancas y en otras de las distintas cámaras del país,

habrían dejado de serlo y relevados de sus cargos, porque —repito las trenzas dentro de los partidos políticos se hacen a veces por capricho, otras por venganzas personales o mezquindades propias de políticos.

Quiero, señor presidente, que antes que se continúe con la sesión que esta Cámara me haga el honor —con el respeto que me merecen mis pares, de decirme si puedo continuar ocupando esta banca. Nada más.

3

CUARTO INTERMEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: El autor tal vez o sin tal vez de las expresiones ha sido el diputado que habla.

Solicitaría un breve cuarto intermedio para revisar la versión a los efectos de poder establecer, mantener o retirar, si cabe, las manifestaciones que pudieran haber afectado al señor diputado Digiuni en los aspectos que acaba de decir.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Siccardi.

SR. SICCARDI. — Señor presidente: Mi situación no varía en mucho a lo que mi compañero de bancada acaba de expresar. En consecuencia también necesito, para mi tranquilidad personal, saber si puedo seguir en la banca que estoy ocupando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de 10 minutos.

— Eran las 9 y 45 horas.

4

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Para una aclaración, señor presidente: Quiero dejar aclarado que en el transcurso de mis manifestaciones anteriores, cuando expresé que hablaba en nombre de mi compañero Siccardi y en el mío propio, lógicamente no lo hacía en nombre del señor diputado Miglianelli también porque él tiene presentada a esta Cámara su renuncia, que está a consideración de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y mientras esta comisión no se expida considero que no podemos, en este caso especial, incluirlo en mi cuestión de privilegio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En mis manifestaciones de la última reunión y refiriéndome a la capacidad que hoy que tener para enjuiciar, expresé —aunque en ese momento no estaba exactamente des-

tinado a otros señores diputados— algunos conceptos de los cuales me ratifico totalmente. He dicho que los que pretendemos tener antecedentes y, en algunos aspectos, más autoridad, es porque en el plano político no hemos sido nunca expulsados, o que nos hemos ido de un partido pero no nos echaron de él. Así lo dije y lo ratifico. Y manifesté más adelante: “pero nunca nos echaron del partido, señor presidente, porque si nos hubieran echado por esa causa, por esa inconducta con que se enjuicia a otros, yo no estaría hablando desde esta banca, porque no estoy atornillado a ella”. Yo tengo que ratificarme de esas palabras. Los señores diputados han sido expulsados de su partido; yo no voy a juzgar, no soy árbitro ni soy parte en el hecho de la razón o no que un partido haya tenido para expulsarlos. En el plano objetivo han sido expulsados; tengo aquí un documento público o publicado por lo menos en un diario de la provincia donde, en el artículo 1º de la resolución, dice: “Expulsado de las filas partidarias a los afiliados mencionados por indignidad e inconducta partidaria”. No sé si ese documento es falso, pero en la medida que no ha sido rectificado por el partido ni lo he visto desmentido, debo aceptarlo como tal.

Por otra parte sería muy fácil verificarlo, si alguien desea hacerlo, si se ratificó o no por parte del partido en el orden nacional la expulsión de los señores diputados que integraban el bloque Demócrata Progresista, instancia que comunicaron por nota a la Legislatura con fecha 10 de setiembre de 1965 y creo que posteriormente a eso tuvo esa decisión en el alto cuerpo nacional.

No creo entonces, señor presidente, haber agravado ni haber dado motivos para una cuestión de privilegio. Entiendo haber calificado así, en términos políticos: he dicho indignidad política, inconducta política y, en consecuencia, no creo haber agravado en lo personal.

Pero voy a hacer una salvedad, señor presidente: Que no creo que sea serio venir a plantear aquí la permanencia o no en las bancas mediante el aval de los señores diputados para saber si estamos bien sentados o mal sentados en ellas. Creo que es una cuestión de concepto propio; cada uno de nosotros sabe o debe saber si está bien o mal sentado, sin necesidad de que la Cámara se pronuncie, porque en el supuesto de que la Cámara no lo entendiera así, señor presidente, tampoco puede ser por la expresión aislada de algún señor diputado, que está bien o que está mal. El pronunciamiento, para poder expresarse la Cámara puede ser tomado por los cuatro quintos de los votos; y en la única forma que se solucionaría sería por la instancia de la renuncia firmada, que por propia decisión hace que uno se vaya del Cuerpo que integra.

Entiendo, señor presidente, que no hacen falta más palabras para aclarar mi posición. Lamento la extensión del cuarto intermedio que fue motivado porque no se me pudieron dar, hasta hace muy breves minutos, los antecedentes legislativos que había solicitado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Lo dije en el

transcurso de mi cuestión de privilegio: No vengo a dilucidar los motivos que han movido a mi ex-partido para tomar la decisión que, según dice el señor diputado preopinante, tomó en su momento. Y es cierto, no voy a negar que el partido tomó una decisión, pero tampoco nadie puede negarme el derecho que tengo de decir que esa decisión fue mal tomada; así como la justicia se equivoca a veces y condena a inocentes, en esta cuestión de mi partido, que no quería decir aquí, y que no quiero hacerlo salvo en lo más estrictamente indispensable, en nuestro caso, señor presidente, ha cometido una gran injusticia. Y tengo que repetir lo mismo, injusticia en la medida que las trenzas politiqueras dentro de los partidos de todos los órdenes, hacen lo imposible para destruir sin importarle la trayectoria de toda una vida de un individuo, pretendiendo echar por tierra todo, su nombre, su dignidad y su honor. Pero no voy a pretender convertirme en mártir; ya que lo han hecho con nuestros hombres patriotas que hicieron esta nuestra Argentina, y aún hoy lo siguen haciendo, despotricando contra los que lucharon para darnos la libertad y esta democracia que podemos disfrutar. ¡Cómo no lo van a hacer conmigo!, un simple afiliado a un partido que ha tenido la valentía de estar casi treinta años al servicio del mismo, luchando sin claudicaciones y arriesgando su vida amenazada en época del régimen despótico, y antes aún de ese régimen que tuvimos que soportar en el país por el solo delito de defender un ideal. Para qué sirve eso, señor presidente, para qué sirve luchar con dignidad y estoicismo, si cuando una traza que se enarrama dentro de un partido pretendiendo echar por tierra toda la dignidad de un hombre, de un ciudadano probo, que al igual que otros, lo han tenido que sufrir en el país.

Yo no voy a permitir, señor presidente, que se diga que el partido habrá tenido motivos, los habrá tenido, pero mal habidos. Y lo diré aquí y en todas partes que esa camarilla política infiltrada en nuestro partido ha sido una consecuencia de nuestra situación, y mientras permitamos nosotros, dentro de todos los partidos, que se trabaje en esa forma, nunca habrá democracia en este país y siempre estará amenazada la libertad y el orden institucional de la República.

Decía, señor presidente, que no quería tocar este punto, porque todos los conocemos y lo he expresado en septiembre del 65, cuando me presenté a esta Cámara diciendo que íbamos a actuar como bloque independiente.

Por otra parte, señor presidente, tengo la satisfacción de que la Justicia Electoral de la provincia ha dictaminado a nuestro favor y en su fundamentación ha hecho notar esa inconducta de la Junta del partido Demócrata Progresista cuando ha ido arbitrariamente en contra de disposiciones expresas de la Carta Orgánica. Pero señor presidente, la piola se corta siempre por lo más delgado, no se podía ir en contra de un Tedy y la Junta Partidaria y entonces había que cortarles la cabeza a los señores diputados que quizá significaban menos en el orden nacional.

Tendría mucho que hablar pero no quiero hacer mi autodefensa porque de injusticia está lleno el mun-

do. Lo lamentable es que haya individuos o personas que pretendan hacer de esa injusticia y de esa calumnia una verdad, poniendo en tela de juicio la dignidad de un hombre, y eso no lo voy a aceptar, señor presidente. Yo he dicho concretamente si mis pares entienden que estoy dignamente sentado en esta banca que me lo digan, lo que diga mi partido me importa muy poco; yo estoy sentado en la Cámara porque me ha elegido el pueblo y aquí estoy representando al pueblo de mi provincia. Dígame si puedo permanecer o no en ellas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Quiero aclarar nada más que esto: que yo manifesté simplemente que a nosotros nunca nos habían echado de un partido y si nos hubieran echado de estas bancas nos hubiéramos ido porque no estamos atornillados a ella.

Yo no he entrado a juzgar si el señor diputado estaba bien o mal echado de un partido, he dicho cómo hubiera procedido yo, un hombre político, señor presidente. Lo demás no tiene nada que ver con la cuestión de privilegio y menos aún, con lo que se puede haber pretendido rebatirme, o lo contrario que manifesté en la última sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Siccardi.

SR. SICCARDI. — Señor presidente: Quería confirmar que en lo que a mí respecta tengo la misma situación que mi compañero de bancada Digiuni. Repetir conceptos sería entrar en redundancia y sería manifestar lo mismo.

Yo también, señor presidente, quiero saber por decisión de mis pares si me corresponde estar aquí o no. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Entiendo que se esta exigiendo o pretendiendo exigir, por vía de esta cuestión de privilegio al Cuerpo, una decisión que no corresponde.

Todos los señores diputados tienen derecho a permanecer en las bancas en la medida que el Cuerpo no disponga lo contrario, por decisión tomada de conformidad con las disposiciones constitucionales, o hasta que los mismos señores diputados entiendan que no pueden o no deben permanecer en las bancas o decidan irse.

Esto de que con alguna frecuencia se venga a esta Legislatura a poner en consideración del Cuerpo el permanecer o no en las bancas, no tiene sentido dentro de lo que son las normas constitucionales.

Aquí, señor presidente, se plantea una cuestión de privilegio por expresiones del presidente de esta bancada que se entienden han afectado la dignidad de los integrantes de la bancada independiente. No voy a entrar a juzgar si los hechos, que son de público conocimiento y que están documentados en esta Legislatura, afectan o no a la dignidad de ese sector, lo que sí puedo decir es que esos hechos existen: es cierto y es correcto que los tres integrantes de la bancada han sido expulsados por indignidad partidaria; es cierto y es correcto también que esa bancada, en no-

ta del 10 de septiembre dirigida a la Legislatura, dice que "esta situación —es decir la permanencia en la Legislatura— la mantendrán hasta que el congreso partidario nacional, organismo ante quien recurriremos, se pronuncie al respecto". El congreso nacional del partido Demócrata Progresista, señor presidente, se pronuncie. Repito que no entro a juzgar que estos hechos determinen una calificación que descalifique a los señores diputados para permanecer en las bancas; lo que si quiero señalar es que esos hechos existen.

SR. DIGIUNI. — Nadie lo niega.

SR. GAITÁN. — Muy bien.

Además, aquí se ha mencionado recién una resolución del Tribunal Electoral, donde se dice que "como consecuencia de la misma, los representantes del partido Demócrata Progresista en este recinto", serían los diputados que actúan como diputados independientes. Yo presumo que eso debe ser un hecho viejo y debe estar modificado por otras resoluciones posteriores en la medida de que el partido Demócrata Progresista, en este momento, no tiene representación en esta Cámara. Es decir, señor presidente, que en el fondo de todo esto no veo ni creo que pueda existir motivo para una cuestión de privilegio como la planteada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: La cuestión de privilegio planteada por los señores diputados Digiuni y Siccardi tiene una base y una sustancia innegable en la medida en que se sienta celo por la dignidad que es inherente a una representación legislativa. Tanto en la sesión anterior como en la presente se ha hablado de indignidad y dignidad política, señor presidente. Esos conceptos, como los términos, no son absolutos y cuando hablamos de indignidad política tendríamos primero, antes de hacer una acusación que alcance a cualquiera de nuestros pares, ponernos de acuerdo sobre qué es indignidad política y qué es conducta política; porque es muy fácil hablar de indignidad política. Pero más difícil es mirarse a sí mismo y hacer un autoexamen de nuestras conductas. En la medida que no seamos libres de cualquier señalamiento, tampoco tendríamos autoridad para señalar en otros la dignidad que nosotros no hemos sabido mantener con altura.

Entendemos que esto puede discutirse, señor presidente, pero para que coincidamos, necesitamos primero ponernos de acuerdo en qué es indignidad política y estar seguros que ninguno de nosotros en ningún momento ha incurrido en indignidad ni en conducta política.

Revisando la versión taquigráfica en lo que hace a la cuestión que estamos comentando, precisamente encuentro que el señor diputado Izco habla de indignidad política. Yo lamento que no hubiera hablado de conducta política también, porque en ese caso tendríamos algo más que decir; pero me voy a ceñir a lo que es dignidad o indignidad política. Pero para considerarlo tenemos primero que saber hasta dónde pueden llegar los partidos en materia de resoluciones que alcancen a rozar a un representante auténtico del pueblo.

Yo no voy a hablar, señor presidente, más que en mi calidad de legislador porque considero que en algunos aspectos, la investidura, el fuero y el poder que represento, son separables de los problemas o las imposiciones o los intereses de los partidos políticos. En mi conciencia no se acepta la intangibilidad del acceso político a la dignidad del partido; mi conciencia no lo acepta y lo rechaza, señor presidente.

Entiendo que absolutamente ninguna cadena ni ninguna presión puede influir en el ánimo de un representante del pueblo para tomar sus decisiones con total libre albedrío, siempre que ello se ajuste a las leyes y a las disposiciones vigentes. De otra manera, nuestro juramento, señor presidente, sería una simple farsa y no tendría la solemnidad que debe tener y que tiene, en la medida en que en nuestro subconsciente hayamos aceptado sujetar nuestra conducta a imposiciones que no sean más que las de nuestra conciencia.

No solamente los constitucionalistas que han sentado cátedra con respecto a ese sagrado derecho de la libre determinación de la conciencia de los legisladores lo han dicho. Creo coincidir con el concepto que sostiene que eso se ha dicho en todos los países del mundo en donde existen cuerpos colegiados, donde funciona la democracia y donde la libertad es un hecho tangible y real.

Visto el problema presentado en lo que respecta a la cuestión de privilegio, indudablemente debemos considerarla desde el punto de vista legislativo, eminentemente legislativo, señor presidente. Los problemas y las resoluciones de los partidos no pueden modificar ni pueden incidir en la resolución de esta Cámara y, como lo acabo de decir, tampoco en la conciencia de sus integrantes. En el problema de carácter puramente partidario que ha tenido como consecuencia la separación de su partido de los señores miembros que acaban de plantear la cuestión de privilegio, no se mueven más que intereses extralegislativos y, en la medida en que a esta Cámara no se presenten casos concretos que lesionen la dignidad del hombre que ocupa la banca, la Legislatura no tiene nada que considerar.

Es evidente que en todos los intentos que se han hecho de levantar de su banca a un ciudadano que ha recibido un mandato del pueblo, en ningún congreso del mundo ni en nuestro país ha podido correr la tentativa de imponer el partido sobre las conciencias de la banca.

SR. GAITAN. — Si me permite, le quiero citar el caso del diputado Tecco de nuestro partido que con los votos de su partido, se expulsó por imposición partidaria. Consta, fue en el año 1963.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No acepto el ejemplo señalado por el señor diputado Gaitán, por una sola razón, porque las razones del diputado Tecco no las tenemos ni las hemos conocido en la profundidad que debiéramos conocerla para abrir juicio, para aceptar la acusación así como la hace a nuestro partido el señor diputado Gaitán.

El señor diputado Gaitán dice que se lo expulsó por cuestiones partidarias exclusivamente, y yo sostengo que no es así...

SR. GAITAN. — Así es, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — En su oportunidad voy a traer los antecedentes...

SR. GAITAN. — Usted, señor diputado, no puede traer nada porque ya están aquí en el recinto, planteados en su oportunidad.

SR. PEREYRA. — Ustedes lo plantearon, pero no se aceptaron sus planteos y se aprobó que fuera por una cosa exclusivamente partidaria, y lo invito a que en cualquier momento abramos el debate para dejar terminado el problema si es que a la Cámara le interesa.

SR. GAITAN. — Lógicamente que le puede interesar mucho.

SR. SA PEREYRA. — Voy a continuar, señor presidente. Pero aún aceptando que en la ciudad de Córdoba hubiera acaecido lo que el señor diputado señalaba, estrictamente ajustado al significado que el señor diputado le da a la imposición partidaria, y que la Cámara la aceptó separando al ex diputado Tecco, yo estoy pronto a condenarlo si así ha sido, señor presidente, porque como acabo de decirlo, la conciencia es una sola e inquebrantable y no solidarizo desde mi banca, ni con mi partido ni con las autoridades que transgredieron lo que la conciencia implica, que es el resultado de la composición de las leyes...

SR. GAITAN. — Me permite, señor diputado?

Yo como usted venimos del mismo partido, del viejo radicalismo, cuya Carta Orgánica ustedes mantienen...

SR. SA PEREYRA. — Eso habría que verlo, señor diputado. (Risas)

SR. GAITAN. — Bueno, no veo a qué viene la ironía, porque estamos hablando en serio.

SR. SA PEREYRA. — No es ironía sino una afirmación que disiente con el señor diputado, y tengo derecho a disentir...

SR. GAITAN. — Bueno, entonces vamos a dejar sin efecto lo demás y vamos a decir simplemente, que la Carta Orgánica de su partido, Carta Orgánica que ustedes han aceptado con su ficha de afiliación, de candidaturas y demás, expresamente establece que las bancas pertenecen al partido y no al legislador que se sienta en ellas.

SR. SA PEREYRA. — Bueno, yo le agradezco al señor diputado que me ayuda a refrescar mi memoria, porque tal vez de no haberlo hecho, quizás me hubiera olvidado de la Carta Orgánica de mi partido que la tengo bien presente; no la sé de memoria pero a los puntos fundamentales no los olvidé nunca ni los voy a olvidar.

Pero creo que he aclarado desde qué punto estoy haciendo el análisis del planteo de la cuestión de privilegio del señor diputado. No lo hago como correligionario de un partido, no lo hago como presidente del bloque que presido; lo estoy haciendo en mi condición de legislador, exclusivamente desde el punto de vista del legislador, y yo, señor presidente, de acuerdo a mi leal entender tengo el derecho de hacer las separaciones que mi intelecto entiende que pueden hacerse y nada me lo puede discutir. La sutileza mía tiene una razón de ser y no puede ser discutida por ningún señor diputado. Ahora yo tengo que respetar la opinión del señor diputado que puede hilar con otra madeja.

Yo lo he dicho y lo he dejado bien aclarado. Estaba previendo lo que se me iba a decir, de manera que no me ha tomado por sorpresa la recordatoria del señor diputado Gaitán. Lo que he querido simplemente decir, señor presidente, es que aquí no está en juego en lo que respecta a los señores diputados que plantean la cuestión de privilegio, decía, no está en juego ningún problema de dignidad legislativa y, en consecuencia, entiendo que la Cámara no tiene nada que considerar respecto a eso, si bien está justificado el planteo de los señores diputados porque demuestran con eso, tener sensibilidad con respecto a su posición en el Cuerpo; no vamos o no tenemos porqué dicitur si esa misma sensibilidad la han tenido con la parte partidaria que ellos dentro de su órbita se han planteado.

Señor presidente: Me acota un compañero de bancada que en la Constitución provincial, en perfecta coincidencia con lo que mencioné hace un momento respecto a las declaraciones de los hombres que han hecho el análisis, en esencia y en letra, de los contenidos constitucionales de nuestro país y de otros, la Constitución nuestra ha recogido precisamente esa doctrina y está bien puesta en su artículo 69; porque dice: "Los legisladores prestarán, en el acto de su incorporación, juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad con lo que prescribe esta Constitución". De manera que si no lo hiciéramos así, cediendo a presiones extrañas de lo que es la función eminentemente legislativa, comenzaríamos por no cumplir con este mandato constitucional que se refiere a nuestro juramento.

Pero también está otro artículo que se refiere al fuero legislativo y es ahí donde se pone énfasis para señalar que "ningún acto podrá presionar sobre la libre determinación del pensamiento y de la palabra de un señor diputado en cumplimiento de su función legislativa". De manera que las dos cosas se coordinan perfectamente bien para corroborar lo que sostengo en el sentido de que la dignidad política debe mantenerse dentro y fuera de la Legislatura; pero el quehacer político, en lo que respecta al mandato, a las consecuencias de un partido político, es una cosa muy distinta. Como muy bien lo ha señalado el señor diputado Digiuni y ningún partido, aunque no sea desdorado para la formación de los partidos el concepto democrático de lo que debe ser un partido político, existen a veces, dentro de los partidos, tendencias y pujas de intereses que no tienen nada que ver, en algunos momentos, con los intereses de un pueblo y eso es humano y es lógico. Los partidos cometen errores porque son el conjunto de la formación de las voluntades humanas y, en consecuencia, el resultado de eso tiene también el margen de error que se le adjudica al hombre considerado individualmente. De manera que no podemos aceptar como intangible la resolución de un partido. Puede tomarse una resolución y esa resolución obedecer a intereses momentáneos de los que manejan un partido e ir contra la justicia en la resolución sobre la dignidad de un legislador. Mal podríamos nosotros tomar partido en esas tendencias cuando no es nuestra misión ni está dentro de lo que debe ser la sentencia de un cuerpo colegiado.

Yo considero, señor presidente, que dentro de las

acusaciones de que se habla y cuando se habla de dignidad política, también se debe hablar de altura política en la conducta, de acuerdo a lo que debe ser esa conducta dentro y fuera del recinto. Pero también entiendo que debe haber un mínimo de expresión que permita mantener, en la forma y en la esencia, las expresiones coincidentes con esa dignidad que tanto apreciamos y que defendemos con tanto celo.

Pero aquí también, cuando se habló de la indignidad política en la acusación al señor diputado Miglianelli, se hizo un cargo a la Cámara que también considero que es grave, señor presidente; porque se dijo que la Cámara ha soslayado, tal vez en aras de una convivencia y tal vez siendo a raíz de eso, criticados y mezclados todos aquí como en el tango Cambalache, en el mismo lodo todos revolcados.

SR. DIGIUNI. — Eso es grave.

SR. SA PEREYRA. — Esto sí, señor presidente, merecería una cuestión de privilegio, porque entiendo que es un cargo grave que se le hace a nuestra Cámara por uno de sus pares. ¿Cómo es posible admitir que se diga que aquí nos revolcamos todos en el mismo lodo? Sabemos qué significa la palabra lodo en el sentido literal y literario de la expresión; en lo sucio, en lo malo, en lo que se admite que concurre una cantidad de gérmenes distintos y dispares que en nada hacen a la dignidad y a la salud del pueblo. ¿Cómo es posible decir que estamos aquí prácticamente marchando al son de un tango o que nos podemos equiparar o asimilar a un tango determinado que se llama Cambalache? Quiere decir entonces que esta Cámara es un cambalache, señor presidente, y que todos los que la integramos nos revolcamos en el lodo. Yo le pido a los señores pares que me escuchen y que piensen sobre la gravedad de la expresión de esta naturaleza... y después hablamos de inconducta y de indignidad. Empecemos por tenerla aquí en el recinto y seamos respetuosos de la dignidad de nuestro recinto, y que lo vamos a hacer en la medida en que no solamente en la intención, sino también con la palabra que es la voluntad expresada de lo que dice nuestra manera de pensar, nuestra conciencia y nuestro intelecto, y que es hasta lo que palpita en nuestros propios corazones.

Si nosotros volcamos expresiones de esa naturaleza, cómo podemos hablar que queremos y respetamos a nuestra Cámara. Quiere decir entonces que consideramos lo que se dijo en cierta oportunidad en esta Cámara: "que nosotros venimos a hacer teatro"; lo repito porque se ha dicho en la Cámara, y aquí no estamos en un teatro, señor presidente, sino que estamos en el estrado de mayor altura, de mayor responsabilidad en la provincia. Como lo he dicho en una oportunidad y lo repito ahora: somos el primer poder de la provincia porque tenemos la responsabilidad tremenda de juzgar a los jueces, a los hombres que disponen de la vida y de la hacienda de los pueblos, y nosotros somos los jueces naturales de ellos, y somos los jueces naturales del primer poder de nuestra provincia, el Poder Ejecutivo en materia administrativa. Cómo podemos en un recinto que tiene esa responsabilidad que la Constitución ha volcado sobre nosotros, prácticamente el destino y la vigilancia permanente de todas las disposiciones constitucionales, que vengamos a revolcarnos en el lodo y que podamos

marchar al compás de un tango que se llama Cam-balache.

Yo critico esto por la significación que tiene, señor presidente. No soy un ortodoxo ni soy un puritano. No me asustan esos términos y podrían hacerse otros peores, pero nunca va a hacerse eso sin lesionar lo que sostengo con respecto a la dignidad del Cuerpo, porque en la medida que todos entendemos que este recinto tiene que ser el receptáculo de otras cosas y que tenemos que mantenerlo en el nivel que acabo de señalar, nos evitaríamos de tener que estar indicando cosas que nos amargan y que nos apenan, si es que realmente le tenemos cariño a la significación de ese poder a que me he referido.

Señor presidente: Creo que en homenaje a esa dignidad a la que me he referido, y teniendo en cuenta que en el turno correspondiente vamos a recordar uno de los faustos patrios más significativos ya que hacen al origen de nuestra propia nacionalidad y a nuestra existencia como nación soberana, demos el honorable tributo de aceptar que los errores y las desviaciones que cometimos en homenaje a una vehemencia a veces incontenible y en la que todos incurrimos y del que todos después nos arrepentimos, aunque no nos confesemos públicamente, terminemos con estas situaciones que nada tienen que ver con respecto a nuestra labor legislativa y terminemos rechazando la cuestión de privilegio indicando que nuestro quehacer no se ha sentido afectado ni los fueros ni la dignidad de esta Cámara por la resolución que haya tomado un partido. Que el juzgamiento de la conducta partidaria tenemos que hacerla dentro de la actividad política, en el seno de los partidos o en las tribunas públicas que es donde todo correligionario tiene derecho a señalarlos y a criticarlos, desde el punto de vista del correligionario de un partido en la instancia pública, pero no desde el punto de vista legislativo dentro de nuestro recinto.

Señor presidente: Es por lo que antecede que pongo a consideración de la Cámara una moción, y es la siguiente: que se declare que no existe cuestión de privilegio, y en lo que hace a la función eminentemente legislativa de los señores diputados que la han planteado, esta Cámara no los considera pasibles de acusaciones de indignidad, y en consecuencia pueden y deben permanecer en sus bancas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si el señor legislador se considera conforme con los términos vertidos por los distintos oradores, puede retirar la cuestión de privilegio si así lo desea.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Al plantear la cuestión de privilegio solicitaba de este Cuerpo, dijera en este mismo momento cual era a su juicio nuestra posición y el motivo por el que estamos aquí sentados en estas bancas.

Se habió de dignidad política y se hicieron graves cargos, como los ha analizado y puntualizado muy bien el señor diputado Sa Pereyra, que por otra parte está inserto en el Diario de Sesiones.

Yo no voy a echar, señor presidente, más leña a la hoguera, tendría algunas cosas que decir en cuanto a esa dignidad política, que algunos en este caso que estamos debatiendo, han utilizado. Yo no quiero

mencionar, pero todos sabemos cómo hemos llegado a esta Legislatura los representantes que estamos en ella e inclusive cómo han llegado, algunos en el orden nacional, a la Honorable Cámara de Diputados.

Señor presidente: Yo, al igual que mis compañeros de bancada, me doy por satisfecho con las expresiones vertidas por el señor diputado Sa Pereyra, representante de una de las bancadas mayoritarias del Cuerpo, porque entiendo que ha encijado en su expresión, con su argumentación, perfectamente en lo que es una representación en este recinto, al que pertenecemos. Una cosa es la investidura del legislador como bien lo ha dicho, cuando prestamos el juramento y nos hacemos cargo, y muy otra la relación que puede tener el legislador o que tienen con el partido que representa.

Deseo agradecer los conceptos vertidos por el señor diputado Sa Pereyra, porque en alguna medida o en gran medida nos vienen a dar esa tranquilidad que necesitábamos; y la necesitábamos no solamente nosotros; entiendo que eso debe quedar como precedente, porque es una necesidad de nuestro propio sistema democrático y republicano. No confundamos nunca —o que no se confunda— la representación que inviste el legislador, que se debe pura y exclusivamente al Cuerpo que representa y a la que establece la Constitución por la que juró al asumir el cargo. No confundamos esto con la relación de partido político al que representa. Repito, muchas gracias, y de hoy en más seguiremos en esta Cámara representando al pueblo de nuestra provincia y trabajando en la medida de las necesidades provinciales y de nuestras posibilidades, como lo hemos hecho hasta ahora, y más si fuera posible pero trabajando siempre mirando el interés de la provincia y no el interés del gobierno y el interés de determinados sectores. Trataremos, señor presidente, de actuar siempre con equanimidad, defendiendo todo aquello que, viniera de donde viniera, sea una cosa justa y necesaria para la convivencia, no sólo dentro de este recinto sino la convivencia provincial y para el progreso y desarrollo de nuestra querida provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: En la sesión anterior planteé una cuestión de privilegio. Ahora, en esta misma sesión, se plantea una cuestión de privilegio también. Yo quisiera que me informara cuál es el motivo por el cual, cuando se desea la ventilación de una cuestión de privilegio, se permita su dilucidación en amplitud sin el previo pedido de tratamiento sobre tablas. En cambio, la que hice yo fue amordazada para que fuera girada a la comisión respectiva.

Voy a recordar palabras del señor diputado Abbate, cuando puso a consideración de la Cámara el trámite legislativo respectivo. Esto quiere decir que hay dualidad de criterio en cuanto al tratamiento. Aquí se ha tratado la presente cuestión de privilegio como si la Cámara se hubiera constituido en comisión, con una clara y evidente deformación de lo que la Cámara resolviera en la reunión anterior con respecto a la cuestión planteada por quien habla. Sencillamente no comprendo cómo en circunstancias iguales pueda haber un trámite completamente distinto. O si se

desca premeditadamente ventilar esto en profundidad y lo de ayer o anteayer existió el deseo de taponearlo por alguna razón especial. Eso es lo que no comprendo y desearía que la Cámara en sí, me diera la satisfacción del explicarme cómo se aplica un sentido distinto a sectores que están legitimamente representados en esta Cámara, como es el caso del bloque Independiente, que yo considero que no están tan bien sentados, porque nuestro partido sostiene y mantiene lo que se establece en su carta orgánica partidaria, y lo sostendrá aunque la Constitución diga lo contrario, porque para algo hemos hecho nuestra carta orgánica: las bancas son del partido y no de los hombres.

Por lo expuesto, solicito que se meden las explicaciones respectivas en cuanto al tratamiento diferencial que se ha dado a ambas cuestiones de privilegio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha sido claro, el fundamentar la cuestión de privilegio el señor diputado Digiuni, le manifestó que si la mantenia iba a poner en consideración del Cuerpo y posterior votación su tratamiento preferencial de lo contrario sería girada directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, como se ha hecho con la cuestión de privilegio formulada por el señor diputado Lapuente en la sesión anterior, al ser girada a la comisión que es la que dictaminará en el momento oportuno si existe o no razón para la cuestión de privilegio planteada.

Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Es para que el señor diputado Abbate repita las palabras que dijo en su momento a ver si eso no era suficiente fundamento para que se pusiera a consideración en ese momento la cuestión de privilegio o no.

Pido al señor diputado Abbate que repita las palabras o que de lo contrario se dé lectura a la versión taquigráfica en la parte pertinente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La cuestión de privilegio la había planteado el señor diputado Lapuente y no el señor diputado Abbate.

SR. LAPUENTE. — El señor diputado Abbate en determinado momento de la discusión de la cuestión de privilegio que planteara quien habla hizo una argumentación que después fue desechada por la Cámara.

Pediría a presidencia que invitara al señor diputado Abbate a repetir esas palabras o a que se leyera la versión taquigráfica en la parte correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — No encuentro, señor presidente, la parte a que hace referencia el señor diputado Lapuente. Pero yo solicité en esa oportunidad a presidencia que me informara si iba a pasarla directamente a la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General sin que el Cuerpo se manifestara. Creo que eso fue lo que dije, porque aspiraba que hubiera una definición sobre ese asunto en forma positiva o negativa como la que ha habido en cierta forma esta mañana porque un sector coincide en que no se han afectado los privilegios de nadie. Es decir, que hay una definición, y en el caso de la sesión anterior, yo aspiraba a que también la hu-

biera y por eso pregunté a presidencia si la cuestión iba a ser girada directamente a comisión sin la previa definición o debate.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Creo que hay un error de interpretación que en alguna medida lo ha aclarado la presidencia, pero obvia que en manifestaciones de desestimiento y la invitación previa que existiera de la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Digiuni y su compañero de bancada. De manera que aquí no queda planteada la cuestión de privilegio. Se hizo el planteo pero posteriormente a las consideraciones que se vertieron en la Cámara la presidencia invitó a la bancada a reiterar su cuestión de privilegio y la misma aceptó reiterarla.

En consecuencia, el asunto quedó terminado y no correspondía el pase a ninguna parte y ningún pronunciamiento. Si la cuestión de privilegio se hubiera mantenido, ahí sí tendría derecho el señor diputado Lapuente a marcar la diferencia de tratamiento en un mismo asunto. Pero el proceso ha sido distinto. Si en esa oportunidad se lo hubiera invitado al diputado Lapuente a retirar su moción de privilegio y lo hubiera hecho, desde luego, nada habría ocurrido y no se hubiera mandado a la comisión.

La diferencia está en esto. Entiendo que hay una mala interpretación o mal recuerdo de la factura de aquél proceso y de la que acabamos de contemplar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Debo ser sincero conmigo mismo que en absoluto me convencen las palabras del señor diputado Sa Pereyra... en esta aclaración...

SR. SA PEREYRA. — Es normal...

SR. LAPUENTE. — Yo no sé si será lo normal eso. Además le voy a decir, señor diputado, que usted es uno de los que sostienen que mientras un diputado habla el otro debe callarse y eso lo hace con un acento parece, de buena educación dentro del recinto, permanentemente, y voy que no es así, señor diputado, como usted lo sostienen...

SR. SA PEREYRA. — Hay una fábula de Esopo...

SR. LAPUENTE. — ¿De Esopo, dijo?

SR. SA PEREYRA. — Si de Esopo que se considera la misma frase pero aplicada a otras especies...

SR. LAPUENTE. — No, por eso cuando aclare hablé un poco más fuerte.

Yo sostengo la diferencia que existe porque la cuestión de privilegios presentada por esta bancada, fue ventilada en ciertos aspectos formales y dirigida a comisión por parte de todos los sectores de la Cámara. Ahora, en este caso, se ha procedido distinto, porque se ha permitido el tratamiento sobre tablas de la cuestión de privilegios.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Todas las cuestiones de privilegio pueden ser discutidas brevemente por todos los señores diputados y luego ponerse a votación.

SR. LAPUENTE. — No fué discutida la que yo planteé porque fue dirigida a comisión directamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ningún diputado pidió hacer uso de la palabra...

SR. LAPUENTE. — El señor diputado Miglianelli, y si usted lee la versión taquigráfica, señor presidente, verá que el señor diputado Miglianelli, a posteriori, hace descargos sobre la cuestión de privilegio que yo había plantado. Habló el señor diputado Sa Pereyra a posteriori, aclarando que ningún señor diputado podía ser cortado en el uso de la palabra, haciendo un extenso memorial sobre la libre expresión, muy característico en él porque siempre lo hace.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite? Memorial, yo no hice ningún memorial...

SR. LAPUENTE. — Memorial, de memoria...

SR. SA PEREYRA. — Lo ayudo para que el adjetivo se encuentre bien. Hice una extensa exposición, usted no lo dijo, pero sí esas palabras las acepto.

SR. LAPUENTE. — Lo de extensión no viene al caso, pero no importa.

Por eso le digo, señor presidente, que si a posteriori del planteo de mi cuestión de privilegio se le dió el uso de la palabra a quien iba dirigida la cuestión de privilegios y también, a priori se le dió la palabra al señor presidente de la bancada del Radicalismo del Pueblo; ¿se estaba o no tratando, en ese momento, la cuestión de privilegio como se ha hecho ahora? Ahora para mí es una cuestión de privilegio que se ha tratado sobre tablas sin que hubiera un pedido expreso de ningún legislador para que se tratara, porque aquí se ha llegado a hacer la cuestión de privilegio, tratarla y resolverse enseguida; en cambio, los otros días, no hubo ninguna de esas cosas.

A mí se me invitó como se ha hecho ahora; aquí, a posteriori, hablaron varios señores diputados y fue girada a comisión, como no se ha hecho antes, porque antes debió tratarse, no tuvo resolución y ahora va a tener que resolverlo la comisión en sí.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado, en aquella oportunidad, no retiró la cuestión de privilegio, señor diputado. Y el señor diputado Digiuni en este momento retira la cuestión de privilegio. En cambio, la suya siguió el trámite reglamentario: se giró a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Quiero historiar un poco el asunto, porque parece que se hace necesario. Cuando el diputado que habla planteó la cuestión de privilegio, el señor diputado Miglianelli hizo descargos de la misma; y a mí no se me preguntó en ningún momento si estaba satisfecho o no por las aclaraciones hechas, y me remito a la versión taquigráfica para ver si se ha seguido el mismo trámite.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por eso mismo se giró a la comisión correspondiente, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Pero, señor presidente, quiero decir que aquí no se ha seguido un trámite igualitario, porque si se hubiera seguido...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Usted hubiera retirado la cuestión de privilegio?

SR. LAPUENTE. — No, señor presidente, pero si no se me preguntó, no creo que se haya podido adivinar mi intención. El trámite ha sido completamente distinto en uno y otro caso. Si se hubiera seguido el mismo trámite con la cuestión de privilegio plan-

teada por el señor diputado Digiuni, debió haber sido dilucidada en comisión y no en la Cámara.

SR. DIGIUNI. — ¿Me permite? No olvide, señor diputado, que cuando yo planteé la cuestión de privilegio solicité a mis pares que vería con agrado que fuera considerada en esta sesión en la medida que no se dieran las satisfacciones que correspondían sobre la cuestión. De modo que a raíz de ello entiendo primero, que el representante de la bancada aludida por mí tenía derecho a hacer uso de la palabra. Y después, en las aclaraciones, lo hizo el presidente de la bancada del Radicalismo del Pueblo, que a nosotros nos satisfizo y retiramos, como lo manifestó presidencia, nuestra cuestión de privilegio. Por eso es que no tuvo el pase a comisión, como en el caso suyo, señor diputado.

SR. LAPUENTE. — Le voy a hacer una breve aclaración, señor diputado Digiuni. Resulta un poco sugestivo que usted ha recibido la satisfacción por parte de un diputado que es el presidente del bloque del Radicalismo del Pueblo. Pero yo no veo en absoluto que usted haya recibido la satisfacción de quien hizo las imputaciones. Eso a mí me parece o me caía impresión de que es una evasión rápida para que las cosas no entren en profundidad, presumiblemente.

SR. SICCARDI. — ¿Me permite, señor diputado? Con el mismo derecho que hizo uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra, en forma personal o en representación de su bancada, también usted estaba en la ocasión de solicitar la palabra y exponer cuál era el pensamiento de su bancada, de lo cual nadie lo podía haber privado.

Por otra parte, está a tiempo para hacerlo y manifestarse, señor diputado. Usted termina de hacer prácticamente una acusación diciéndonos que hubo un cierto privilegio en la forma en que se ha manifestado el señor diputado Sa Pereyra y que nos hemos dado por satisfechos con ello sin esperar a que usted hiciera lo propio. Usted pudo hacerlo en el momento oportuno.

SR. LAPUENTE. — Bueno, ahora creo que más o menos le cuento el sexto dedo de la mano. El señor diputado dice que yo debía de haber dado mi opinión en ese momento.

SR. SICCARDI. — Seguramente, ya que usted hizo una acusación.

SR. LAPUENTE. — Está completamente equivocado.

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para expresar, señor presidente, qué es lo que entiendo referido al trámite de la cuestión de privilegio, y para que con ello demos por finalizado este debate reglamentario, digamos así, motivado por la cuestión de privilegio planteada.

El Reglamento, en el artículo 81, inciso 6º establece que es una moción en el hecho que se trate de una cuestión de privilegio. En el artículo siguiente dice: "Para plantear la cuestión a que se refiere el artículo 6º", es decir la cuestión de privilegio, "el diputado dispondrá de 10 minutos después de los cuales la Cámara resolverá por el voto de la mayoría si la cues-

ción planteada tienen carácter de preferencia". Esto significa señor presidente, que aquí realmente habríamos incurrido en alguna transgresión reglamentaria en la medida que hemos estado haciendo consideraciones varios señores diputados sin ajustarnos a las disposiciones reglamentarias y sin haber previamente votado y resuelto que la cuestión era preferente y, en el caso de no haber sido preferente, haberse pasado lisa y llanamente a comisión. Y creo que era ésto lo que el señor diputado Lapuente estaba planteando: que a esta cuestión se la ha tratado con intensidad apartándonos del Reglamento sin que hubiera existido votación sobre el particular, es decir, que esta cuestión de privilegio debía de haber sido planteada e inmediatamente después la Cámara resolver, con una discusión breve de diez minutos, de acuerdo a la moción, estableciendo si era o no preferente la cuestión, y después recién entrar a discutir, si es que era votada afirmativamente, en la forma que se ha hecho. Creo que eso es lo que el señor diputado estaba planteando.

SR. LAPUENTE. — Exactamente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Esta cuestión se ha prolongado debido a que el señor diputado Izco se le hacían cargos; pidió antecedentes los que se demoraron en un cuarto intermedio prolongado a los efectos de darle las aclaraciones que solicitaba.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: No he comprendido muy bien las aclaraciones hechas por el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Si desea le leo el artículo.

SR. MOLLO. — No, simplemente cítelo.

SR. GAITÁN. — Es el artículo 32, que dice en la parte pertinente: "la cuestión que se refiere el artículo 69, el diputado dispondrá de 10 minutos después de los cuales la Cámara resolverá por mayoría".

SR. MOLLO. — ¿Artículo 82 dijo?

SR. GAITÁN. — Sí, señor diputado.

SR. MOLLO. — Entonces sería interesante que nos pongamos de acuerdo sobre qué Reglamento usamos, porque el que tengo en mi banca es distinto, y dice en la parte pertinente: "Las cinco primeras se ponen a votación sin discusión, y las restantes, entre las que están las de privilegio, podrán ser discutidas brevemente y cada señor diputado hará uso de la palabra por 10 minutos". Bueno, aquí hubo muchos señores diputados que hicieron uso de este derecho que le da este Reglamento. No sé si habrá otro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Eso es lo que aclaró perfectamente presidencia.

SR. MOLLO. — Bueno, se están discutiendo los 10 minutos y me parece lógico.

SR. GAITÁN. — En este Reglamento dice otra cosa.

SR. MOLLO. — Existe la cuestión, señor diputado Gaitán, y confío poder tener la claridad suficiente para hacerme comprender. El fin de la cuestión creo que es otro.

El señor diputado Lapuente, con todo derecho por otra parte, está haciendo notar a la Cámara un tratamiento aparentemente distinto entre el planteo hecho por él en su oportunidad, y el que hizo el señor diputado Digiuni en la fecha.

Pero, señor diputado Lapuente, y le ruego a presidencia me disculpe si me dirijo directamente al señor diputado así en tono de diálogo, porque creo que es útil.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Efectivamente, señor diputado.

SR. MOLLO. — El señor diputado Lapuente decía que la situación es completamente distinta. Fíjese usted, que cuando el Cuerpo discutió su planteo no lo discutió en base a la razón o no de la cuestión de privilegio, sino al momento en que la misma se planteaba, interrumpiendo a un orador que estaba en el uso de la palabra. Ese fue el problema. En cambio la cuestión planteada por el señor diputado Digiuni está hecha al principio, sin interrumpir a nadie y fíjese usted que ni siquiera hemos entrado a considerar los asuntos entrados de la sesión de la fecha. Es decir que aquí está la diferencia, por eso es que su cuestión de privilegio planteada en su momento, en la oportunidad en que la misma fue hecha y eso es lo que se discutió en la Cámara; y es por eso que el Cuerpo consideró útil, como usted no la retiró en su momento después del planteo que hizo, de que fuera a comisión para ser considerada.

Aquí el señor diputado Digiuni no interrumpe a nadie, empieza de entrada antes de considerarse los asuntos entrados a plantear su cuestión y la misma dentro del derecho de los 10 minutos que da, permite que se discuta brevemente, con la profundidad de esa discusión, los señores diputados retiran la cuestión de privilegio. Desde el momento que se retira ni siquiera podemos llegar a esa votación que dispone el envío a la comisión.

SR. LAPUENTE. — Creo que le entiendo...

SR. MOLLO. — La situación es distinta.

SR. LAPUENTE. — Si fuéramos al extremo de ese caso, no tuve en mis manos las condiciones de que se hablara brevemente y de 10 minutos, porque aquí se ha hablado en profundidad, se dará cuenta que no hubo tal brevedad y estuvo muy lejos de ejercerse los 10 minutos...

SR. MOLLO. — Es posible que se hayan extendido en el tiempo, señor diputado...

SR. LAPUENTE. — Lo que quiero decir es que se es celoso con el Reglamento cuando aparentemente se quiere dilucidar una cuestión y se le da corte a la cuestión sin que nadie interrumpa, pero cuando el problema se plantea como lo hice yo, se es rígido, severo y estricto con el cumplimiento del Reglamento.

Por eso es que quería ventilar esta cuestión para que no vuelva a suceder, no porque sea una queja, en absoluto, sino porque pareciera que la cuestión de privilegio planteada por el diputado que habla tuviera un tratamiento por parte de la Cámara diferencial al planteado en este momento. Esto es lo que quería plantear para que no se optara por distintos tratamientos, según vengan las cosas en determinado momento de su tratamiento, esto es lo que yo quería marcar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor diputado: Hay una pequeña acotación que creo que es útil.

Cuando usted planteó la cuestión de privilegio, ningún diputado ni el Cuerpo como tal hizo una cuestión de exceso de plazo, cuando se habló en la sesión en que usted hace referencia de los plazos, el diputado que habla fue uno de los que dijo de ceñirse al Reglamento. Lo hacía no por la cuestión de privilegio sino porque se habían excedido los plazos de una hora que da el Reglamento para las cuestiones que se tratan después de la relación de los asuntos entrados; es decir, los 30 minutos o una hora para los homenajes y demás y dentro de esos no está la cuestión de privilegio a que se refiere el artículo 67, en el que se dá 10 minutos en la cuestión que usted ha mencionado, señor diputado; nadie hizo cuestión de 10, 15 ó 20 minutos. Yo reconozco que tal vez se hayan excedido los plazos, no tomé la hora, pero en la suya tampoco se hizo cuestión, lo que se discutió y lo recuerdo perfectamente bien fue la oportunidad.

No sé si con esto habré sido claro. Usted recordará, señor diputado y si es leal con usted mismo, que lo que se discutió y de eso estoy seguro, por otra parte, que lo que se discutió era que no se podía interrumpir al orador, y que por otro lado no hay criterio sustentado sobre esa interpretación; en cambio en este caso concreto no ha habido tal interrupción. Ese es el problema.

SR. LAPUENTE. — Señor diputado: Usted considera que a mi cuestión de privilegio le faltaban algunas palabras más, que son las agregadas por el señor diputado Digiuni en el caso que él pone a consideración de la Cámara ¿no es cierto?

SR. MOLLO. — Sin interrumpir a ningún orador.

SR. LAPUENTE. — Pero yo no retiré la cuestión de privilegio.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: A los efectos de coincidir en esta discusión que se está haciendo demasiado larga, solicito un breve cuarto intermedio para que podamos llegar a un entendimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por el señor diputado Vega. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

— Era la hora 11 y 45.

6

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 5 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

7

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES.

De la Dirección de Vialidad Provincial, remitiendo copia de la nota cursada al Ministerio de Obras y Servicios Públicos sobre proyecto referido a las rutas provinciales "x" y "ñ".

— A sus Antecedentes.

II — ASUNTOS PARTICULARES.

De las Obras Sociedad Salesiana y otros, de la localidad de General Roca, solicitando se otorgue un subsidio al Cuerpo de Exploradores de esa localidad.

— A sus Antecedentes.

Del ciudadano Victorio E. Di Franco, solicitando se espere certificada con antecedentes vinculados con el señor legislador Miglianelli.

— A sus Antecedentes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es para que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — "Colacionado Urgente". Señor Presidente de la Honorable Legislatura. Diputado don Valentín de Prado. Legislatura Provincial, General Roca. Estudiando esa Cámara conducta diputado Miglianelli solicito esperar certificada elementos relacionados al caso. Colaciónese. Victorio Enrique Di Franco.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

III — DESPACHOS DE COMISION.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Declaración presentado por el señor Diputado Sa Pcreyra que gestiona la dotación de personal necesario a la Sucursal de Correos y Telecomunicaciones de Viedma, y por Unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, reiterere una vez más, gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación tendientes a dotar del personal necesario a la Sucursal de Co-

reos y Telecomunicaciones de la ciudad de Viedma.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 1966.

— Vega, Matías — Iribarne, Oscar — Miglianelli, Rafael — Mollo, Domingo — Foghini, Aldo — Baratta, Leopoldo — Chucair, Elías.

— En observación.

8

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: Solicito la palabra no con el ánimo de promover una cuestión de animosidad en este Cuerpo, sino solamente para pedir se retire mi firma del despacho, si bien no lo he firmado, está mi nombre.

Hago esta acotación por entender que en dicho despacho se encuentra la firma del señor diputado Miglianelli, quien ha presentado su renuncia a este Cuerpo, sigue ocupando su banca, ha participado de la comisión y todavía la Cámara no se ha expedido sobre la situación planteada por él. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quiero aclarar por qué he firmado el despacho y por qué he asistido a la reunión de la comisión. Se da la situación que fui citado por el presidente de la comisión y por esa razón asistí a la reunión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente. En mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, lo hice así porque entendí de que mientras la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General no se expida sobre la renuncia verbal que ha presentado el señor diputado Miglianelli él está plenamente en sus funciones. En consecuencia, lo ha hecho así ha concurrido a la comisión y al recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Los escrúpulos del señor diputado Chucair son atendibles en la medida en que entienda que la presentación de la renuncia interrumpe el derecho.

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos acaba de sostener la tesis contraria que es la que más se ajusta a la continuidad, derecho de expresión constitucional y jurídica. El derecho no se interrumpe con la renuncia, señor presidente, entra en lo que yo llamaría un problema de ética personal que es exclusivo del señor legislador que ha presentado su renuncia verbal. Pero el derecho no se interrumpe, como no se ha interrumpido la obligación de un funcionario cuando presenta la renuncia y debe mantenerse en el puesto hasta tanto se le acepte o se le rechace. Si así no lo hace, incurre en una falta grave y es

sancionado por las leyes y entiendo que se acepta esa posición de la ley, extensiva a todas las funciones, sean electos o no, porque no existe ni está determinada la excepción, de manera que el señor diputado Miglianelli que sigue siendo diputado de la provincia incuestionablemente tiene el derecho o el deber de cumplirlo asistiendo a su trabajo hasta que la Cámara se resuelva.

Eso es lo que quería aclarar, señor presidente, para señalar la posición de nuestra bancada con respecto a la inclusión de esa firma y a la actuación del señor diputado que indudablemente debe seguir cumpliendo con su deber, hasta tanto la Cámara no dicte otra cosa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — No hago cuestión de que el señor legislador siga o no siga desempeñándose como tal. Lo hago simplemente por una razón de ética.

Entiendo, señor presidente, que si un señor legislador presenta su renuncia al Cuerpo tendrá que mantenerse marginado del mismo hasta tanto la Cámara no se expida. Lo hago simplemente como antecedente, para que esto quede como un antecedente en la Cámara. Con el proyecto estoy totalmente de acuerdo y lo voy a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Como se trata precisamente, señor presidente, de no dejar en nuestras discusiones en la Cámara sentado precedente que podrían invalidar una situación como la que me he referido, quiero agregar algo más a lo que dije, y es que no solamente existe una extensión o analogía en lo que respecta a las leyes, sino que el renunciante debe mantenerse en la función hasta tanto se resuelva su situación.

Señalo que en el caso del diputado Miglianelli tendría que considerarse hasta su propia asistencia, y tendríamos que plantearnos esta pregunta: Si debe mantenerse en el cumplimiento de su deber y la función, debemos considerar la asistencia o inasistencia del diputado Miglianelli; debemos considerar que cumple con su deber o no asistiendo a cumplirlo dentro de las comisiones a que pertenece, indiscutiblemente, hasta que se resuelva su situación. Eso es lo que hace a su posición de derecho en este problema.

El problema de ética a que se ha referido el señor diputado Chucair, es atendible pero está en un plano distinto; está fuera de la obligatoriedad que hacen las leyes, y en lo que debe resolver la conciencia de cada hombre en el caso que él tenga que decidir por sí, su conducta frente a un Cuerpo, frente a la administración, frente a su pueblo, que declare respecto a los antecedentes de como esto quedará. Pero que se entienda que estamos en el cumplimiento del derecho y de la ley y que el problema ético lo remitimos a la conciencia o pensamiento individual del diputado que nos ocupa en este problema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Simplemente a efectos de ratificar, porque mi firma también figura en ese despacho, que soy absolutamente coincidente con la interpreta-

ción dada por el señor presidente de la comisión respectiva y por mi compañero de bancada, presidente del bloque del Radicalismo del Pueblo, diputado Sa Pereyra.

Yo entiendo que salvo una cuestión de tipo animica, de tipo estrictamente personal, los diputados que firmamos el despacho, conjuntamente con el diputado renunciante, digamos así, hemos procedido correctamente. Yo por de pronto aclaro a la Cámara que mantengo mi firma en ese despacho, incluso al lado del señor diputado Miglianelli. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Yo también voy a hacer una acotación para que quede como precedente en la Cámara.

Aquí se ha dicho de que mientras el impedido no tenga una resolución de la comisión, en este caso a la que ha sido girado, debe permanecer, si él lo considera, en sus fueros internos porque es una circunstancia de ética. Yo quiero decir que aquí se ha dicho de que el señor diputado estaría bien ubicado. También cuando la circunstancia de El Bolsón, cuando el presidente del concejo municipal en aquella oportunidad, señor Yeyén, hizo la presentación de la renuncia por un telegrama, se aplicó criterio distinto y se sostuvo en esta Cámara que la sola remisión de un telegrama renunciando lo inhibía de permanecer en el cuerpo. Esta es una circunstancia que quiero que quede como precedente de cómo se toman posiciones según las situaciones y no se es tan estricto en seguir una línea de conducta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es simplemente para agregar que yo no enjuiciaba en absoluto a los señores diputados que han colocado su firma al lado de la del señor diputado Miglianelli. Hice esta observación a título personal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Si el señor diputado Sa Pereyra va a hacer una aclaración, con el mayor gusto le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es a los efectos de decir que en ningún momento, por lo menos en lo que a mí concierne, lo interpreté como una acusación ni como una referencia que podía molestarlos; y tanto es así que entendí perfectamente bien la posición que había movido al señor diputado Chucair.

Quiero agregar, señor presidente, que solicito que este proyecto se reserve en secretaría para, en su oportunidad, hacer las consideraciones que estimo se deben hacer.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Nuestra bancada quiere dejar aclarada cuál va a ser su posición con respecto a la renuncia presentada por el señor diputado Miglianelli.

Nosotros entendemos que ante una situación que se

le ha planteado al señor diputado, éste puso a disposición del Cuerpo su renuncia al cargo. Para nosotros, mientras el Cuerpo no la acepte, el señor diputado Miglianelli goza de todos los fueros, prerrogativas y derechos que el cargo como representante del pueblo le acuerda. Por lo tanto, nosotros seguimos actuando en las comisiones y en las relaciones parlamentarias como si la renuncia no hubiera sido presentada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Se anuncia que la Comisión de Preadjudicaciones ha tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Miglianelli referido a descuentos en las dietas de los señores legisladores para la refacción de viviendas del Poder Legislativo y por unanimidad ha resuelto rechazar el mismo.

— Al archivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Yo soy miembro de esa comisión y lamento no haber sido citado cuando se trató este asunto. Quiero dejar constancia de que la unanimidad no me concierne.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Usted estaba ausente, señor diputado, y fue reemplazado por el señor diputado Foghini.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. ABBATE. — Permítame una aclaración, señor presidente: Tengo la mayor estima y respeto por mi compañero de sector, diputado Foghini; pero eso no significa, estando yo en Viedma y viniendo siempre a las reuniones de comisión cuando se me cita, que se eluda el invitarme. Eso debe quedar perfectamente sentado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No lo entendí, señor diputado.

SR. ABBATE. — Voy a repetir, señor presidente. Ratifico que tengo el mayor respeto —más voy a agregar— considero haber estado perfectamente bien representado por el señor diputado Foghini; pero eso se hace cuando yo excuso mi asistencia a la reunión de comisión, no cuando no se me invita.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV

PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

Viedma, 19 de mayo de 1965.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo pone a consideración de la Legislatura el Proyecto de Ley que se acompaña, en el cual se propicia la adhesión a la prórroga de los regímenes de distribución de impuestos por coparticipación, instituidos por las Leyes Nacionales 14.788 y 14.390.

No escapará a su elevado criterio y al de los señores Legisladores la importancia que tiene para los intereses de la Provincia la sanción de este proyecto, pues de su aplicación surgirán recursos necesarios para atender las erogaciones presupuestadas.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

PROYECTO DE LEY

ADHESION A LAS LEYES NACIONALES

Nº 14.788 y 14.390

Artículo 1º — La Provincia de Río Negro se adhiere a la prórroga dispuesta por Ley Nacional Nº 16.877 del régimen de distribución de impuestos instituido por Ley Nacional Nº 14.788 y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias, a cuyo efecto establece:

- a) Que acepta sin limitaciones ni reservas el régimen de distribución de impuestos que se prorrogó.
- b) Que se obliga a no aplicar gravámenes locales análogos a los establecidos por las Leyes de los impuestos a que se refiere la Ley Nacional número 14.788;
- c) Que se obliga durante el término de la prórroga a derogar los gravámenes provinciales y a promover la derogación de los tributos municipales que resulten en pugna con el régimen de la Ley Nacional Nº 14.788; debiendo el Poder Ejecutivo y, en su caso, la autoridad ejecutiva comunal, suspender su aplicación dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de notificación de la decisión que así lo declare;
- d) Que se obliga a adoptar las providencias del caso a fin de que los organismos locales pertinentes presten la colaboración que se les requiera con arreglo a lo previsto por el artículo 14º penúltimo párrafo de la Ley Nacional Nº 14.788.

Art. 2º — La Provincia de Río Negro se adhiere a la prórroga dispuesta por la Ley Nacional Nº 16.877 del régimen de distribución de los impuestos internos nacionales instituido por Ley Nacional Nº 14.390 y sus disposiciones modificatorias y/o complementarias, a cuyo efecto establece:

- a) Que acepta el régimen de la unificación de los impuestos internos que se prorrogó sin limitaciones ni reservas;
- b) Que se obliga durante el término de la prórroga a no gravar y a que los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, sean o no autárquicos, no graven, por vía del impuesto, tasa, contribución y otro tributo, cualquiera fuera su característica o denominación, las materias impondibles sujetas a impuesto interno nacional, las materias primas utilizadas en su elaboración y los productos alimenticios en estado natural o manufacturados. Esta obligación no alcanza a los impuestos generales inmobiliarios, de sellos y a las actividades lucrativas ni a las tasas retributivas de servicios que guarden una razonable relación con los servicios efectivamente

prestados, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente;

- c) Que se obliga, durante el término de la prórroga a que las actividades, bienes y elementos vinculados a la producción, comercialización, almacenamiento, transportes, circulación, venta, expendio o consumo de los artículos sujetos a impuesto interno nacional —incluso seguros y capitalización— las materias primas o subproductos utilizados en su elaboración, los productos alimenticios y los envases destinados a contener unos u otros, no sean gravados por ella ni por los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción, autárquicos o no, con una imposición proporcionalmente mayor, cualquiera fuere su característica o denominación, que la aplicada a actividades, bienes y elementos, análogos vinculados a productos no comprendidos en la Ley Nacional Nº 14.390, con la sola excepción del expendio de vinos, sidras, cervezas y bebidas alcohólicas al por menor que podrá ser objeto de una imposición diferencial en la jurisdicción local;
- d) Que se tendrán por derogados a partir de la fecha de promulgación de esta Ley de adhesión, cualquier impuesto, tributo, tasa o contribución de esta Provincia que esté en pugna con las disposiciones de los incisos b) y c);
- e) Que se derogará o promoverá la derogación según corresponda de los tributos municipales actualmente en vigencia que estén en pugna con las obligaciones de los incisos b) y c);
- f) Que se obliga, durante el término de la prórroga a derogar los gravámenes provinciales y a promover la derogación de los tributos municipales que resulten en pugna con el régimen de la Ley Nº 14.390, debiendo el Poder Ejecutivo y en su caso, la autoridad ejecutiva comunal, suspender su aplicación dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de notificación de la decisión firme que así lo declare, obligándose además, tanto ella como sus organismos administrativos o comunales, sean o no autárquicos, a devolver los importes que se repitan de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14º de la Ley Nacional Nº 14.390;
- g) Que se obliga durante el término de la prórroga a suspender la participación en impuestos nacionales y locales de las municipalidades que no den cumplimiento a las normas de la Ley Nacional Nº 14.390 o a las decisiones del Tribunal Arbitral.

Art. 3º — Derógase todas las normas legales vigentes que se opongan a las de la presente Ley.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Norberto Blanes, Ministro de Economía

— Presupuesto y Hacienda.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GENERAL
ENRIQUE GODOY SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

1º — Declárase de utilidad pública una franja de terreno perteneciente a la Chacra 147 (ciento cuaren-

ta y siete), Lote 4 (cuatro), cuya superficie y límites se detallan a continuación: quince metros de ancho en su límite "Este", por quinientos treinta y tres metros, cincuenta y dos centímetros, de norte a sud, formando una superficie de cero hectáreas, ochenta áreas, dos centiáreas, ochenta centímetros cuadrados.

2º — El terreno consignado en el artículo anterior se destinará a la apertura de una calle pública.

3º — Los fondos que demande la expropiación serán abonados por la Municipalidad.

4º — Elévese la presente ordenanza a la Honorable Legislatura solicitando la aprobación pertinente.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ORDENANZA Nº 124

Raúl Blázquez, Presidente Concejo Municipal. — Miguel Reinoso, Vice-Presidente, Concejo Municipal. — Mauricio P. Pulita, Concejal.

b)

Viedma, 20 de mayo de 1966.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
Don Valentín de Prado
Viedma.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de elevarle el adjunto proyecto de ley, por el cual se propicia autorizar a la Municipalidad de General Enrique Godoy a expropiar las tierras declaradas de utilidad pública por Ordenanza Municipal Nº 124, cuya copia también se acompaña con la presente.

Habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes y teniendo en cuenta las valaderas razones expuestas por la mencionada comuna, que estima de suma urgencia librar al servicio público las tierras de referencia para que sean utilizadas como vía de comunicación, posibilitando el libre acceso de los pobladores a sus respectivas propiedades y así permitir el normal desarrollo de sus actividades, agradeceré tenga a bien contemplar la posibilidad de presentarlo a la consideración del H. Cuerpo que usted preside.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor atención.

Carlos Ch. Nielsen, Gobernador.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase a la Municipalidad de General Enrique Godoy, Departamen'o General Roca, para realizar las gestiones conducentes a obtener la expropiación de una franja de terreno, perteneciente al Lote 4 de la Chacra 147 de esa jurisdicción, de acuerdo a las siguientes medidas: 15 metros de ancho en su límite Este por 533,52 metros de Norte a Sud, formando una superficie de cero hectáreas, 80 áreas, 2 centiáreas, 80 centímetros cuadrados.

Art. 2º — El terreno consignado en el artículo anterior, se destinará a la apertura de una calle pública.

Art. 3º — Los fondos que demande la expropiación autorizada por el artículo 1º, serán abonados por la Municipalidad expropiante.

Art. 4º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo y archívese.

Jorge Augusto Sans, Ministro de Obras y Servicios Públicos, a/c. Ministerio Gobierno.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — El impuesto inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal de 1966, será aplicado con una rebaja del veinte por ciento.

Art. 2º — Fíjase en la suma de \$ 800.000.00 el monto máximo a que podrá ascender la valuación de los inmuebles para que proceda la exención prevista en el Art. 127 inc. 5º del Código Fiscal.

Art. 3º — De forma.

Viedma, mayo 19 de 1966.

Héctor J. Izco.
Legislador

FUNDAMENTOS

El artículo 1º, reproduce el texto de la Ley 383 y tiende a mantener los términos del impuesto por el corriente año a como se percibió durante el año 1965, dado que no se ha procedido a corregir los defectos del revalúo inmobiliario.

En cuanto al art. 2º, es una adecuación de los valores que se fijaron en la Ley 288 de 1963, que la depreciación de la moneda, los ha dejado sin duda fuera de actualidad.

El espíritu original del Decreto Ley 1246 del 31 diciembre de 1957, al mencionarse en el Art. 7º, la suma de \$ 100.000.00 como monto máximo pasible de la desgravación de impuesto inmobiliario, tenía vigencia en sus valores para librar del mismo a la pequeña o modesta propiedad.

El Decreto Ley 749/63 al duplicar esa suma, no siguió sin duda aquel camino, pues cinco años de andar, le habían quitado al valor de la moneda algo más del 100 % que se modificaba.

Al sancionarse la Ley 288 llevando a \$ 400.000.00 m.n., se hizo con sentido restrictivo, y como autor del artículo me podría remitir al debate de dicha Ley. De todas formas, algo atenuó pero no lo que era necesario y justo. Recuerdo las razones que presentó el F. E. del estado calamitoso de las finanzas en aquellos primeros meses del actual gobierno. Ellas sirvieron de fundamento para que no se aceptara con más amplitud la sugestión del diputado que suscribe, y se llegó a esa suma de \$ 400.000 m/n. que fue transaccional.

Han pasado más de dos años y la inflación galopante que sufre el país, ha dejado atrás y sin vigencia aquella suma.

De ahí que se propicie su elevación para ajustarla a lo que debió ser el espíritu de la primera legislación (Decreto Ley 1246) y en todo caso, para buscar un nuevo nivel ante el deterioro habido en la moneda.

Hay otras evidencias por otra parte que ayudan a creer que el trance esgrimido en 1963 por el actual gobierno se habría superado.

Por estas y otras razones que ampliaré en su oportunidad, solicito la sanción del presente proyecto de Ley.

Héctor J. Izco
Legislador

— Presupuesto y Hacienda

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de El Bolsón, un subsidio por la suma de Tres Millones de Pesos moneda nacional (m\$N. 3.000.000,00) para la construcción de un salón de actos con biblioteca y museo.

Art. 2º — Para el cumplimiento del Artículo anterior, increméntase el Anexo 10, Inciso 3º, Item 2, Partida Principal 9 - Comunas en la suma de tres Millones de Pesos (m\$N. 3.000.000,00).

Art. 3º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.

Art. 4º — De forma.

Viedma, 19 de mayo de 1963.

Eduardo J. F. Sa Pereyra
Legislador

FUNDAMENTOS

Es necesario que la localidad de El Bolsón, cuente con un local donde puedan desarrollarse todas las actividades culturales propias de un pueblo con inquietudes intelectuales y espirituales en pleno desarrollo. El funcionamiento de dos establecimientos secundarios, donde reciben enseñanza estudiantes de todas las localidades cercanas y acuden diariamente alumnos en un colectivo, que parte diariamente del pueblo de El Maitén, costeados por el Gobierno de la Provincia de Chubut, dan una idea cabal de la importancia que El Bolsón ha cobrado como consecuencia de la inquietud de sus habitantes. Por otra parte se trata de una localidad enclavada en un centro turístico de innegable porvenir, que se está promoviendo con la ayuda de los distintos organismos que intervienen en la planificación y desarrollo del turismo y ayudar a la Municipalidad para que ponga en marcha un plan de edificación, que haga posible tener un edificio donde puedan desarrollarse todas las actividades culturales, con que debe contar un centro turístico de la importancia señalada, para jerarquizar las atracciones de nivel cultural, es función primordial del Gobierno de esta Provincia de Río Negro y encuadra dentro del plan de cultura que sus organismos pertinentes han estructurado.

Viedma, 19 de mayo de 1966
Eduardo J. F. Sa Pereyra
Legislador

— Presupuesto y Hacienda.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a invertir la suma de 700.000.— m\$N. (Setecientos mil pesos moneda nacional) destinados a la construcción de dos aulas y pabellón de baños necesarios, que ampliarán las actuales instalaciones del Centro de Estudios Medios de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

— Osvaldo Lapuente - Leopoldo Baratta.

FUNDAMENTOS:

Los legisladores firmantes del presente Proyecto de Ley hacen presente a sus colegas la importancia que tiene el Centro de Estudios Medios de San Carlos de Bariloche, en el cual funcionan la Escuela Normal (con su Departamento de Aplicación); la Escuela Industrial Nocturna y su anexo (Escuela de Hotelería) y la Escuela Comercial Diurna. El edificio en que se desenvuelven estos Organismos culturales deja mucho que desear en cuanto a las condiciones mínimas de capacidad e higiene que son deseables y aconsejables. Tales deficiencias serán reparadas en gran parte con la construcción de dos aulas y un pabellón de baños, especialmente estos últimos como factor preponderante de una higiene hoy seriamente afectada. Propiciamos con este Proyecto de Ley la concreción de las mejoras antedichas, y dada la enorme importancia de ese Centro, esperamos el apoyo de todos los bloques para resolverlo favorablemente.

— Osvaldo Lapuente - Leopoldo Baratta.

— Instrucción Pública.

— Presupuesto y Hacienda.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º — Ampliase el ejido municipal de la ciudad de Cipolletti agregándose al actual los Lotes 3 y 4 del Lote 18 de la fracción "A", Sección XXVI, Departamento General Roca.

Art. 2º — De forma.

— Leopoldo Baratta - Osvaldo Lapuente.

FUNDAMENTOS:

Conforme lo dispuesto por la Constitución Provincial en su artículo Nº 185 y las razones que se expondrán ante la Cámara en el momento de su tratamiento, los firmantes del Proyecto de Ley con-

sideran lograr el apoyo de sus colegas para sancionarlo favorablemente.

- Leopoldo Baratta - Osvaldo Lapuente.
- Asuntos Constitucionales y Legislación General.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de que gestione ante Y. P. F., la reactivación de estudios y trabajos de explotación del yacimiento de petróleo de Nirihuau, tendientes a la utilización del producto en la pavimentación de caminos.

Art. 2º — De forma.

- Osvaldo Lapuente - Leopoldo Baratta.

FUNDAMENTOS:

Hace más de 30 años se realizaron en la zona del río Nirihuau, cerca de Bariloche, importantes trabajos que durante algunos años hicieron pensar que allí también se estaría ante una posible fructífera producción petrolera. En un momento determinado e ignorándose el porqué fueron suspendidos los trabajos hasta el presente. Estas razones y los conceptos que los autores expondrán y que revisten la mayor importancia motivan la presentación de este Proyecto de Resolución que esperamos cuente con el apoyo de todos los sectores de la Cámara.

- Osvaldo Lapuente - Leopoldo Baratta.
- Asuntos Económicos.

h)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA RIO NEGRO

SOLICITA:

A la Caja de Previsión Social, a pedido de los Legisladores Héctor J. Izco, Rolando F. Gaitán y Elías Chucair, informe sobre los siguientes puntos:

1. — Cuanto adeuda la Administración Provincial por aportes personales y patronales al 15 de mayo de 1966, y fechas hasta las cuales tiene recibidas las planillas de aportes.
2. — Que Reparticiones del estado provincial no habían presentado, al 15 de mayo de 1966, las respectivas planillas de aportes.
3. — Si posteriormente a esa fecha han regularizado la situación, cuales y en que fechas, como así monto de los depósitos realizados.
4. — Cuando adeudan los Municipios provinciales por aportes patronales y personales al 15 de mayo de 1966, detallando la nómina de las mismas y montos.
5. — Nómina de las Municipalidades que al 15 de mayo de 1966 no habían presentado o hecho llegar las planillas de aportes mensuales.

6. — Si posteriormente a esa fecha han regularizado la situación, cuales y en que fechas, como así monto de los depósitos realizados.

Viedma, mayo 20 de 1966.

- Elías Chucair - Rolando Gaitán - Héctor J. Izco.

— Se girará a la Caja de Previsión Social.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para que se reserve en secretaría a los efectos de hacer la fundamentación, muy breve, en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

9

PEDIDO DE INSERCIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Antes de entrar a considerar los diversos asuntos que se establecen reglamentariamente, rogaría a presidencia quisiera considerar la posibilidad de que una comunicación oficial que tuvo entrada en esta Cámara en la sesión de fecha 15 de noviembre del año 1965, y que por un error del diputado que habla y firmante de esa comunicación, no solicitó, en su momento, que fuera insertado en el Diario de Sesiones, la Cámara autorice la inserción en el Diario de Sesiones de la fecha. Me refiero concretamente a la comunicación que hacía el diputado que habla referido a la comunicación, repito, que hace a su actuación en el Segundo Congreso Nacional de Asuntos Municipales. Ese informe no figura en el Diario de Sesiones de esa oportunidad, y es por lo que ruego que se autorice la inserción en el Diario de Sesiones de la sesión de la fecha. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de inserción, en el Diario de Sesiones de la fecha, formulado por el señor diputado Mollo sobre lo actuado en el Segundo Congreso Nacional de Asuntos Municipales efectuado en la ciudad del Chaco.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Antes de votar, señor presidente, voy a hacer la salvedad de que nuestro sector va a votar favorablemente ese pedido de inserción, pero también quiero dejar destacado que el sector del Radicalismo del Pueblo en oportunidad de pedir la inserción de notas donde denunciaban atropellos en tierras fiscales, se negó a votar un pedido que en ese mismo sentido hiciera el legislador que habla.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Creo que por no haberse hecho en el Diario de Sesiones de aquella época, a los efectos de que no vaya suelto en esta sesión, se debería referir que corresponde al Diario de Sesiones de aquella época, a los efectos de que

pueda buscarse el antecedente y verse de donde surge, no solamente el pedido de inserción, sino el motivo en la fecha en que debía hacerse.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia tomará las providencias necesarias para que la inserción se haga en la forma adecuada.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Acá se acabaron de confundir dos situaciones completamente distintas y quiero dejarlas perfectamente aclaradas. La inserción que yo pido es el informe de un representante del Cuerpo al Cuerpo. La referencia que ha hecho el señor diputado Chucair a que esta bancada no dio su asentimiento para la inserción de pedidos de informes o notas de la bancada a que él pertenece, es completamente distinto. Porque este informe es una obligación para con el Cuerpo, y otra cosa muy distinta es un pedido por nota o en forma reglamentaria que haga al Cuerpo o a otros poderes.

Creo que la diferencia es bien amplia y creo que no es constructivo discutir el tema en profundidad porque surge sola la diferencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es para hacer notar que no es tanta la diferencia porque dichas notas son dirigidas a la presidencia de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la inserción solicitada por el señor diputado Mollo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

10

LICENCIAS

— Se anuncia la comunicación del señor diputado González sobre la imposibilidad de concurrir a la sesión de la fecha.

11

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Dentro de muy pocos días va a celebrarse un fausto patrio que tiene indudablemente, una significación especial en lo que hace al acervo histórico de nuestra patria.

Nuestro bloque ha considerado oportuno este momento para rendir un homenaje que no va a ser posible hacerlo en la fecha patria, ni antes de la fecha patria no siendo en esta oportunidad, por cuanto no tendremos más sesiones en adelante.

Voy a proponer el homenaje pero sin ser el diputado que habla el que haga las consideraciones in-

extenso que deberán hacerse, a los efectos de estar a la altura de la importancia de esta significación patria. En este caso voy a delegar esa obligación que se me había conferido en nuestro compañero de banca, señor diputado Robledo.

Quiero solamente significar algo que fue dicho en una oportunidad en que un pueblo luchaba por su libertad y que tomó estado universal, por contener esa frase el más alto espíritu de rebeldía que tuvieron los grandes de Mayo. En oportunidad de la guerra civil española en la que el pueblo se desangra, trata de imponer un ideal de libertad y democracia. Alguien dijo cuando se le preguntó por qué luchaba con tanta ferocidad el pueblo y le dijo: señor, porque preferimos morir de pie que seguir viviendo de rodillas y sin que taxativamente haya estado dicho así, por lo menos, en los textos que relatan la épica epopeya de Mayo, no me cabe ninguna duda de que en los corazones de los hombres de Mayo y en su espiritualidad, en lo que a su determinación se refería, ya estaba latente esa frase que ha cobrado estado universal.

Ellos también, como los hombres que lucharon en las tierras de España, tuvieron la determinación de morir de pie antes que seguir viviendo de rodillas. Y así fue como tomaron el camino del sacrificio y del martirologio para darle a nuestro país la soberanía y la libertad que ansiaban. Y así fue también cómo en luchas tremendas y desiguales por los medios con que contaban pudieron darle a nuestro país una soberanía que se ha mantenido incólume hasta este momento y que se mantendrá eternamente y fueron capaces de sacudir un yugo que los mantenía sojuzgados por una fuerza extraña a la naturaleza y a nuestro suelo.

Los colores que fueron después el símbolo de nuestra patria comenzaron a brillar en el pecho de los argentinos, en una manifestación indudable de lo que era ya el sentido y la fe democrática de nuestro pueblo en los albores de Mayo; porque entonces, ya entonces, cuando el pueblo reclamó al cabildo el derecho a saber de lo que se trataba, se echaba el primero y gran pilar de lo que había de ser después el sentido y la esencia democrática de todas nuestras instituciones.

Creo que lo que falta para que el homenaje de nuestro bloque esté a la altura de los deseos y de los sentimientos que anidan en nuestros pechos, habrá de manifestarlo, con toda seguridad, el señor diputado Robledo, que será el que ha de continuar en el uso de la palabra si presidencia no dispone otra cosa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: Después de los conceptos exageradamente halagüeños de nuestro bloque, que agradezco, realmente mi responsabilidad se torna mayor.

Debo comenzar diciendo, señor presidente, que un imperativo moral y ciudadano nos lleva a tributar este homenaje a la gloriosa gesta que tuvo su eclosión el 25 de Mayo de 1810 y que sirvió como sea Dios! para que rompiéramos definitivamente los vínculos que nos mantenía postrados ante el gran

león español. Y en ese proceso que se venía incubando a través de una generación de intelecto brillante que rompió abruptamente con esa imagen de la Argentina bucólica y pastoril del siglo pasado, nos independizamos definitivamente para iniciar nuestro camino de progreso por el ancho cauce del bienestar dentro de la igualdad.

Mucho se ha recorrido desde entonces hasta ahora, señor presidente y señores diputados. Los esquemas cambiantes que se vienen operando en esa transmutación permanente de los valores, nos encuentran hoy, en pleno siglo veinte, en plena etapa de la era atómica complementada por la era especial pugnantando con todo brío y con toda pujanza para esa nuestra república, desgarrón sangriento de España la dominadora adquirió en el concierto internacional su individualidad propia, su perfil maravilloso y firme al cual todos aspiramos. Y en esa transmutación que se opera observamos que en el decurso de los tiempos se vienen sucediendo hechos de distinta índole. Esa Argentina pastoril a la que me referí al iniciar mi exposición, muy pronto, por los avatares de la libre empresa, por ese utilitarismo con franca entonación positiva que va signando esa primera etapa, va dando lugar despaciosa pero firmemente a un nuevo desarrollo.

Comenzamos a adivinar en los hombres que sientan representación el vehemente deseo de trazar metas de crecimiento y esas metas de crecimiento deben estar necesariamente en consonancia con la evolución social y económica deben estar perfectamente encuadradas en las disponibilidades económicas y financieras, pero también y sobre todo, señor presidente, deben estar ornamentadas —permítaseme la expresión— por un sentido de la disciplina puesto al servicio del desarrollo, del progreso y del bienestar; y es evidente, que sin pretender adjudicarnos por posiciones banderizas los méritos que modestamente pudieran cabernos, es notorio que ese esfuerzo no pertenece individual y singularmente a ninguna fracción política, sino al conjunto cooperativo de voluntades cívicas que representan las distintas tendencias políticas de nuestro país ponen su vehemencia, su esfuerzo y su inquietud proba al servicio del desarrollo, del progreso o del bienestar al que me referí antes.

¿Cuál es el mejor homenaje que podemos tributar a esa pléyade gloriosa que nos dieron individualidad política? Traducir rumbos, señor presidente, para que esa individualidad política se vea complementada de manera cierta y acaba por un desarrollo de tipo económico y por una democracia con verdadero sentido social.

Yo creo, señor presidente, que no es con gestos románticos, con hueca sensiblería o con rígidos dogmatismos de izquierda o de derecha como vamos a llevar el bienestar a nuestro pueblo; o nos decidimos valientemente a canalizar esas inquietudes populares por la vía pacífica de la democracia, posibilitando una auténtica y genuina revolución social; o el marxismo dialéctico, como cualquier otro régimen totalitario que encuentra su punto de sustentación y su plataforma de apoyo en el odio de clases, hará presa fácil de ese siempre latente descontento

popular, y entonces, señor presidente, será muy alto y muy lamentable el precio que tengamos que pagar para liberar y redimir a esa clase oprimida.

Los nuevos cánones en materia de política en algunos aspectos ya han sido perimidos. Tenemos que estar en consonancia y en conjunción con las nuevas modalidades imperantes en el mundo. La Alianza para el Progreso gestada por la imaginación decidida, progresista y valiente de ese estadista desaparecido luctuosamente, John F. Kennedy, traduce con todo equilibrio y con toda claridad y con toda perfección, al mismo tiempo, cuáles son las básicas causales que deben sustentar un verdadero desarrollo, concebido distributivamente igualitario para todos.

Esas causales que hoy sirven de ejemplo y de paradigma para las generaciones occidentales y cristianas, canalizan su inspiración realmente americanistas a través de esa Alianza para el Progreso, y en ella se marca, señor presidente, especialmente el acento en la necesidad de producir una remoción de estructuras para que los países subdesarrollados puedan también tener su lugar en el concierto de las naciones industrializadas. Tenemos que vivir de acuerdo con la época, señor presidente. Hay esquemas que han sido superados a través del tiempo y no podemos ser tan estúpidos ni tan miopes y aferrarnos a esas estructuras por principios pretendidamente doctrinarios.

Al recordar la gesta maravillosa del 25 de Mayo, deseamos de todo corazón de que se den las causales necesarias para acelerar el crecimiento y el desarrollo de los países subdesarrollados de América Latina, porque tenemos una concepción realmente americana, una concepción sanmartiniana y una concepción bolivariana en el sentido de que además de la patria chica que representa nuestra República, existe la patria continental que equivale a hablar de nuestra América.

Mao Tse Tung representante del chinoismo extremista revolucionario y sangriento, sigue insistiendo en sus tribunas de que no pasará mucho tiempo en que se producirá la gran conflagración entre el campo y la ciudad, como él acostumbra a mencionar, y en ese campo y en esa ciudad, señor presidente, están dados las dos coyunturas, esa bipolaridad, ese equilibrio del terror que existe en este momento entre los países desarrollados e industrializados y los países que están sumergidos en el hambre y en la miseria.

Nosotros aspiramos con nuestro modesto esfuerzo a que también la Argentina, decorosamente, y dentro de un marco de dignidad y respeto americano, pueda dar el gran paso que haga posible que la consideren como nación civilizada.

Nuestros esfuerzos como hombres públicos deben tender a conseguir esos objetivos; debemos vivir de acuerdo con la época y esa será la mejor manera, señor presidente y señores diputados, de adherirnos con los hechos y no con las palabras, al espíritu y a la convicción que animaron a los patriotas que dieron nuestra libertad con el grito libertario del 25 de Mayo de 1810.

Con estas deshilvanadas y modestas palabras, el

bloque del Radicalismo del Pueblo deja rendido su homenaje.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: A 156 años del histórico suceso, una vez más esta Cámara rinde homenaje a la gloriosa epopeya.

Día a día se va acrecentando el valeroso suceso en el espíritu nacional. Mayo Caseros es la línea que le dio fisonomía orgánica e instrumentó al país.

Evocamos emocionados este 25 de Mayo que se acerca y adherimos al homenaje propuesto y rendimos culto a los hombres que forjaron nuestra nacionalidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente, señores diputados: En un día como hoy, que nos encontramos en las proximidades de la celebración de una significativa fecha de nuestra patria, no podemos menos que tratar, por todos los medios, de que se mantengan vigentes y sin retaceos aquellos deseos de libertad que animaron a los hombres de Mayo.

Con estas breves y modestas palabras este sector adhiere al homenaje y hace votos a la vez para que sigan primando por sobre todas las cosas aquellos ideales que animaron a los hombres de Mayo y que la bandera nacional flamee definitivamente sobre un país sin enfrentamientos y en convivencia para hacer realidad el sueño de quienes dieron firmeza a los cimientos de nuestra nacionalidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Baratta.

SR. BARATTA. — Señor presidente: La bancada de la Unión Cívica Radical Intransigente adhiere al homenaje que los representantes del pueblo rioplatense efectúan en esta Cámara. Muchas hermosas palabras vertidas desde tiempo atrás con igual fin nos dejan muy poco que agregar. En nuestro caso queremos hacer resaltar los hechos del 25 de Mayo de 1810 como el paso inicial dado en nuestra patria en lo referente a ideas políticas. Ese es el momento en que los criollos, sin dejar de luchar contra los dominadores en una sangrienta lucha armada, comienzan también la lucha de ideas; y en este punto pronto aparecen los antagonismos que posteriormente se encauzarían en corrientes o partidos políticos diferentes. Y a partir de entonces, con la mayor lealtad, las diferentes corrientes del pensamiento político iniciado en Mayo también han luchado incesantemente entre ellas.

En el presente se hace indispensable volver la vista hacia atrás y tomar los buenos ejemplos, sobre todo hoy en que nuestro pueblo es llevado a una peligrosa situación de enfrentamiento. Todos somos herederos de los hombres de Mayo y entre ellos mal puede distinguirse cuál bregó con más ahínco por los principios que el pueblo rioplatense levantó. Hoy todos los argentinos pueden sostener los mismos ideales, aún perteneciendo a sectores políticos adversarios. E insistimos que toda situación divisionista de nuestra ciudadanía no traerá la paz, la tranquilidad y el bie-

nestar que a ciento cincuenta y seis años de la Revolución de Mayo ya se merece.

Nuestro bloque, señor presidente, apela en este homenaje a la sensibilidad de quienes tienen en sus manos la posibilidad de dar máquina atrás en el peligroso camino elegido. En este sentido reiteramos el voto de esperanza que hacemos y esperamos que sea recibido por todos como una clarinada de alerta en el momento difícil por que atraviesa nuestra generación y nuestra patria.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: Nuestro bloque adhiere con toda emoción a este 156 aniversario de la Revolución de Mayo. Ese acontecimiento histórico en el que un pueblo luchó denodadamente por su libertad está y debe estar más encarnado aún en el pensamiento de todos los argentinos, para que, inspirados en el valor y el coraje de aquellos prohombres que gestaron nuestra nacionalidad, depongamos odios y rencores y nos unamos en la gran empresa de la paz, de la libertad y del progreso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Diguni.

SR. DIGUNI. — Señor presidente: Adelantándonos un poco a la fecha, como se ha dicho en este recinto, quiero, en representación de mi bancada, rendir también hoy este homenaje; homenaje a la Revolución de Mayo, al cumplirse el próximo miércoles un nuevo aniversario.

El pensamiento rector de aquellos nuestro prohombres que la realizaron, no era otro que el de la libertad. Mariano Moreno, númen de Mayo, marcó con énfasis el derrotero a seguir para que la revolución tuviera un auténtico contenido ideológico. Pero, señor presidente, no se detiene allí, y el pensamiento de Mayo fue el que inspiró a otras naciones del continente americano a que se unieran para ayudarse en la defensa de la buena causa amenazada. Es así como van alcanzando, poco a poco, paso a paso, los objetivos perseguidos, pese a que intentos regresivos hacían lo imposible para su fracaso, no obstante nuestra patria que hiciera en mayo de 1810, continúa adelante y continuará por los siglos de los siglos.

En Mayo, señor presidente, se legitimaron los ideales y principios que perdurarán a través de todas las generaciones argentinas. Todo aquello que se intentó o se intentó, pretendiendo sean olvidados o menoscabados, aunque en forma transitoria, ha fracasado y fracasará siempre, porque a la libertad no se la detiene con obstáculos y mucho menos por la fuerza o con prepotencia.

Decía Rivadavia: "Basta ser un hombre para amar la libertad y defenderla". Y Echeverría tuvo este pensamiento: "La libertad es como el gigante de la fábula, recobra en cada caída nuevo espíritu y pujanza". Mayo, señor presidente, contiene la savia que ha nutrido nuestra idiosincrasia de orientación republicana y democrática. Entre nosotros no podrán tener cabida nunca los que profesan sentimientos totalitarios, sean estos de derecha o de izquierda. Los pilares de nuestra argentinidad se asientan inmovibles en los principios de Mayo, y es por ello que

nunca, jamás, podrán ser destruidos. Mayo constituye nuestro acervo ideológico e histórico, con el que los argentinos pudieron hacer las grandes cosas y es la fuente de inspiración permanente a la que debemos recurrir para poder llevar adelante la realización plena de nuestro país.

El mejor homenaje que podemos rendirle será el de tenerlo presente siempre y no desviarnos nunca de los ideales y principios que lo inspiraron. Dejo así, señor presidente, con estas sencillas palabras rendido este homenaje a la Revolución de Mayo y los patriotas que supieron concebirla. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, queda rendido el homenaje a la gesta del 25 de Mayo de 1810.

12

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o de declaración. Si no se hace uso de este espacio, corresponde pasar al turno de los pedidos de informes y pronto despacho. Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas que pudieran formular los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para referirse a un asunto que hizo reservar en secretaría...

SR. VEGA. — En este momento el señor diputado Sa Pereyra no se encuentra en la banca, pero no obstante ello, lo hizo reservar en forma equivocada, por lo que considero que se puede retirar de secretaría el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo hice reservar en secretaría un proyecto para que en el turno correspondiente se me permitiera hacer una breve fundamentación. Si estamos en el turno correspondiente, lo voy a hacer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Estamos en el turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas.

SR. IZCO. — Cuando llegue el turno, le solicito la palabra...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: El señor diputado Izco hizo reservar en secretaría, como normalmente se hace, un proyecto para que en el turno correspondiente se le diera la palabra. Era un pedido de informes que obra aquí en las bancas y pretendió fundamentar el mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia interpretó que era para ese turno, por lo que hizo un compás de espera por si el señor legislador Izco iba a hacer uso de la palabra.

SR. IZCO. — Presidencia no me dió el uso de la palabra, pero eso no tiene importancia. Generalmente se le da el uso de la palabra a quien tiene un asunto reservado en secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para que la Cámara autorice al señor diputado Izco a hacer uso de la palabra, porque inadvertidamente pasó el turno y pueda hacer la fundamentación que había solicitado en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Sa Pereyra, en el sentido de que el Cuerpo se aparte del Reglamento y permita al señor diputado Izco a fundamentar un pedido de informes, volviendo al punto 3º del Reglamento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo agradezco a la Cámara la atención de permitirme la fundamentación a pesar de haber pasado el turno. En reciprocidad voy a ser muy breve en mis expresiones:

Señor presidente: El pedido de informes que solicitamos a la Caja de Previsión tiene como motivo principal el cerciorarnos con las cifras respectivas de algunas situaciones que existen en la Caja de Previsión y que significa, sin duda, una irregularidad en cuanto a la puntualidad con que deben ser hechos los aportes, o por el contrario imperio, a las expropiaciones que en tal caso se hacen de los aportes que no se depositan en tiempo ni en los plazos que fija la ley de creación y funcionamiento de la Caja.

Sabemos de las deudas que existen y solicitamos el monto y quiénes adeudan a la Caja. Sabemos de los atrasos que existen en cuanto a la regularización mediante, no ya de los fondos, sino del envío de las planillas de aportes que hagan saber a la Caja, por lo menos, cuánto le deben determinadas reparticiones que pueden ser de la órbita de la administración o del poder municipal.

Pedimos estos datos al 15 de mayo para permitir que en ese lapso posterior al cierre del mes de abril seguramente, por razones de toda lógica, muchas de las dependencias hayan podido cumplir el mes de abril dentro del plazo correspondiente y permitido. Hacemos este pedido de informes, señor presidente, en la esperanza de recibir una contestación. Pero como dijimos el otro día, si no es cumplido apelaremos a que nos sean suministrados de palabra aquí, en el recinto; porque debo manifestar, señor presidente, que muchos de estos datos, aunque no a la fecha, fueron solicitados por quien habla y todo lo que obtuvo fue que se hiciera un expediente con una carátula; y jamás se le contestó una sola palabra, a pesar del pedido y a pesar del expediente. De no ser así, pediremos entonces por otra vía ya ineludible, como la presencia del señor ministro, el cumplimiento de los datos que los señores diputados tienen el derecho de solicitar y necesitan incluso para saber a ciencia cierta los procedimientos que hacen a su misión. Nada más.

13

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izzo.

SR. IZZO. — Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Era la hora 13.

14

CONTINUA LA SESION

— Siendo la hora 13 y 3, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

15

PEDIDO DE SOBRE TABLAS

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Yo había hecho reservar el proyecto en secretaría para ampliar una fundamentación que ya había realizado. En consecuencia, advertido el error, resolví no hacerla para no caer en redundancias y estar fuera de lo que dispone el Reglamento. Pero la conversación mantenida con el señor diputado Izzo en el breve cuarto intermedio me trae a la realidad una imperfección que, de mantenerse, va a dejar pendiente un problema que entendemos ya debió exteriorizarse públicamente, sobre todo en este recinto. Si la Cámara lo cree así, voy a mocionar concretamente para que, apartándonos del Reglamento, se permita hacer la moción de tratamiento sobre tablas a los efectos de que ya, en esta reunión, podamos dejar en firme esa declaración que está íntimamente relacionada a una vieja aspiración y a una más vieja aún necesidad de esta ciudad de Viedma.

Concretamente queda hecha mi moción, señor presidente, porque se nos permita apartarnos del Reglamento y volver al pedido de sobre tablas que con la otra moción dejo formulada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va votar la moción del señor diputado Sa Pereyra en el sentido de que el Cuerpo se aparte del Reglamento y vuelva al punto cuarto del mismo, turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Estamos en el punto cuarto del Reglamento, o sea el de pedidos de preferencia y de sobre tablas. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para mocionar concie-

tamente que se trate el pedido de sobre tablas de este proyecto de declaración de la comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado Sa Pereyra para el proyecto de declaración que gestiona la dotación del personal necesario para la sucursal de Correos y Telecomunicaciones de Viedma. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Pasará como primer punto del Orden del Día.

16

PERSONAL PARA LA SUCURSAL DE
CORREOS DE VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para la consideración de los proyectos de resolución y declaración con trámite reglamentario. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Va a informar, como corresponde, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, señor diputado Vega. Posteriormente ampliaré lo ya manifestado con respecto a los fundamentos de la declaración a que hacíamos referencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. PEREZ. — Solicito que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: La verdad es que los señores diputados han pedido apartarse del Reglamento para volver al punto cuarto y tratar sobre tablas el proyecto de declaración, lo menos que tenían que haber hecho era consultar con los miembros de la comisión, no obstante, habiendo asentimiento de la Cámara para que sea tratado, corresponde fundamentarlo, ya que ha sido despachado por unanimidad de la Comisión de Asuntos Económicos con las manifestaciones realizadas en este recinto por el señor diputado Chucair retirando la firma del mismo, por una situación especial, aunque decía estar totalmente de acuerdo con dicho proyecto de declaración.

Señor presidente: Son de público conocimiento las anomalías del funcionamiento del Correo por la falta de personal del mismo; no por la capacidad de los funcionarios que atienden sino —como dije anteriormente— por la escasez de personal con que cuenta la oficina, pues funciona con la misma dotación de personal que tenía hace veinte años. Es decir, tiene cinco carteros, tres mensajeros y un maestranza.

En la actualidad, hacen falta doce empleados más para atender las distintas ventanillas en dicha ofi-

cina, aparte que hay dos cargos más vacantes de telegrafistas que en ningún momento han sido cubiertos por congelación de dichas vacantes.

La situación es crítica ya que ese personal está totalmente recargado de trabajo, se le adeuda desde el año 1958 la cantidad de 630 días francos y 2.300 horas de recargo, que han sido imposible reintegrarle por la falta de dotación de ese personal que ya he mencionado anteriormente.

Como ustedes podrán apreciar, una vez más, a los reiterados pedidos que se han hecho a las autoridades competentes, esta Legislatura toma intervención buscando la vía favorable para que las autoridades tomen medidas a los efectos de poder solucionar este problema. Nosotros esperamos que las autoridades correspondientes tomen intervención inmediata para que de una vez por todas se dote a esta oficina de Correos de, por lo menos, el personal indispensable para la mejor atención del público.

Por estos fundamentos, señor presidente, ruego el voto favorable a este despacho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: En mi proyecto no he hecho nada más que recoger una vieja aspiración de esta ciudad, y también, vuelvo a repetir, una más vieja necesidad.

Por varios conductos se le ha hecho llegar a la Secretaría de Comunicaciones la inquietud de este pueblo, porque en todos sus antecedentes se encuentra con el inconveniente del olvido no solamente de sus funciones de correos sino también de sus comunicaciones.

Yo me atrevo a decir que hay pocas capitales que cuentan con un tan deficiente servicio de comunicaciones con el resto del interior del país como el nuestro y que nos encontramos con el hecho innegable de no contar con líneas propias para la salida al interior de nuestro país, y que debemos estar pendientes de una serie de pasos que se superponen y que nos relegan en la prioridad de las comunicaciones, porque no es un servicio directo y exclusivo de esta Capital.

Es decir que también estamos dependiendo de otras conexiones para que nosotros podamos o no tener tráfico para el exterior de nuestra provincia.

Entiendo que a esta altura del proceso político y administrativo de nuestra capital esta Secretaría está en un gran atraso respecto a esto y ha demostrado muy poca preocupación y sensibilidad para solucionar este problema que estamos mencionando.

Entiendo también, señor presidente, que la misma ciudad de Viedma está un poco en retraso con estas deficiencias, que está también necesitando que el pueblo de viva voz pida su corrección en forma inmediata y hasta este momento el pueblo no lo ha hecho como entiendo que debiera haberlo hecho. El reclamo de la voz viva de un pueblo por la modificación y la corrección de sus necesidades es indispensable y es indiscutible para imponerlas a las autoridades que escuchen el reclamo.

Se han dado algunas razones, señor presidente, razones que no podría yo traducirlas en forma literal,

pero si que una de ellas es y se dio en su momento, atribuyendo que no se podía hacer la corrección por la congelación de las vacantes que existía dentro del presupuesto nacional.

Y el hecho de la congelación es real en lo que hace a esa secretaría de comunicaciones; pero también es real que en otras sucursales, particularmente en el Gran Buenos Aires había exceso de personal que no estaba justificado dentro de esa repartición mientras no se le daba traslado, como un aporte a la solución del problema que tenía la sucursal de correos de Viedma.

Esas deficiencias debemos señalarlas para no sentirnos conformes con las promesas que se han hecho o que se hagan. Ha llegado el momento de que se reclamen soluciones concretas en nombre del pueblo que representamos. Lamentablemente, no tenemos ninguna acción ejecutiva en este problema; simplemente podemos dedicarnos a declarar lo que anhelamos o deseamos para el pueblo. Pero quisiéramos que el tono de nuestra declaración tenga algo más que un simple pedido, sino que lleve en sí el resentimiento de esta desatención, que hace que uno de los graves problemas de nuestra capital no esté solucionado.

También cabe aquí recordar que tenemos el problema de las comunicaciones internas de nuestra propia capital. El servicio de teléfonos no funciona porque prácticamente no está a la altura de lo que debe tener nuestra capital. Sin embargo, se ha dado un gran paso en la provisión de los elementos y el servicio no se inaugura. Sabemos que pueden existir problemas de carácter administrativo que lo justifiquen, pero entendemos que está ya en mucho retraso con respecto a lo que debía haberse realizado. Entiendo que es nuestro deber como legisladores señalar esa deficiencia y pedir que en la forma más inmediata eso se resuelva en forma definitiva. Este es un problema grave también porque es un problema inhumano, señor presidente. No hay derecho a recargar a esos servidores del estado en la forma que se los está recargando con respecto a la negación de sus licencias, a las que tienen derecho. Sistemáticamente tienen que estar entregando una parte de su trabajo, que significa sacrificio, en cumplimiento de su labor. Y el estado no puede exigirle eso a un funcionario; puede exigirle que cumpla con su deber, pero nunca el deber puede marginal los límites del sacrificio. Por eso entiendo que tampoco debe permitirse que siga subsistiendo una situación tan injusta como esa.

Tampoco debe permitirse que las habilitaciones de esa sucursal no estén de acuerdo con las necesidades de Viedma. Las habilitaciones no están acordes con el movimiento, y más de una vez ni los elementos ni los valores pueden permanecer para darlos en la medida que se reclaman; porque la habilitación ya alcanza al movimiento actual de Viedma. No digamos en lo que respecta a otros medios. Los medios propios de comunicación de la sucursal tampoco están acordes con las necesidades que tiene y debe forzarse a los que hacen la distribución de su planta urbana para que puedan cumplir, en alguna medida, su cometido de la entrega de la correspondencia y los telegramas.

Es por lo que antecede que he puesto énfasis en este reclamo y desearía que esta misma inquietud que nosotros tenemos y esta pasión para la solución de nuestro problema se haga eco y llegue hasta el señor secretario que tiene bajo su responsabilidad las comunicaciones y el servicio de correos del país y nos dé, a corto plazo, la solución que necesitamos y reclamamos desde el recinto de esta Cámara. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 2º es de forma, por lo que ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

17

DESIGNACION DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Es necesario que, antes de que termine este período de trabajo legislativo, se llene un vacío sensible que ha dejado la desaparición definitiva de un viejo y fiel servidor de esta Cámara. Me refiero al ex-secretario García.

Nos preocupa también que la presidencia de nuestro Cuerpo tenga a su lado los asesores que necesita para que su gestión no se vea entorpecida y debilitada en la eficiencia que sabemos que existe y que todos deseamos que se mantenga en ese nivel.

Este bloque, siguiendo los antecedentes de otras situaciones similares, pone en consideración de la Cámara, y de esa presidencia, en la persona del doctor Humberto Andrés Maxwell para llenar esa vacante.

No voy a hacer en detalle los méritos o las consideraciones sobre las condiciones intelectuales y morales del doctor Maxwell, pero baste decir que es un profesional que por la índole de su profesión puede cumplir un asesoramiento que hasta este momento la presidencia no tiene, es decir, un hombre versado en derecho que puede ubicar a la presidencia en los distintos y complejos problemas que llegan a su cargo.

La actuación del abogado Maxwell se origina en el año 1959. Si bien en el andar de la profesión no acre-

ditado un tiempo largo, puede en cambio sí acreditar la madurez mínima que se necesita a través de las distintas funciones en que se ha desempeñado. Como Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales, nombramiento que acaece en el año 1963, a pesar de su breve permanencia en el cargo, demostró indudablemente una capacidad y una actividad que lo hicieron merecedor al agradecimiento de su gestión por parte del poder que lo tuvo como colaborador, para luego pasar a integrar la secretaría de la Caja de Previsión Social de la provincia e integrar también la Junta de Disciplina, es decir el tribunal que juzga la conducta de los empleados de la provincia.

Por lo que antecede, estimamos que si la Cámara así lo entiende, la secretaría ha de quedar ocupada por un hombre que tiene antecedentes que permiten aceptar su eficiencia, lo demás, su relevancia, su acierto, habrá que constatarlo mientras se desarrolla su acción, si es que llega a desempeñar el cargo para el que este bloque lo propone, es decir, para secretario administrativo de la Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Entiendo necesario que el Cuerpo integre sus secretarías. También declaro que no tengo nada que objetar a la propuesta que se ha hecho recién para el cargo en lo que se refiere a la persona del ciudadano propuesto.

En las reuniones informales tenidas con presidencia hemos coincidido en la necesidad de cubrir el cargo y hemos sabido que presidencia tenía como candidato al doctor Maxwell. Hemos reconocido que si el Cuerpo impusiera a presidencia un secretario que no fuera potable, digamos así, habríamos hecho una designación deficiente, ya que causaríamos mucho más mal que el bien que se buscaba.

En ese sentido hemos aceptado que fuera la presidencia del Cuerpo quien propusiera el candidato en la seguridad de que ese candidato que se nos había dado, reunía las condiciones de capacidad y moral que el cargo requiere.

Lamento, señor presidente, que la propuesta haya venido por parte de un bloque político de la Cámara, pero vamos a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Dejando totalmente a salvo que nuestra actitud no tiene nada que ver en particular hacia la personalidad del doctor Maxwell, con quien esta bancada mantiene cordiales relaciones y amistosa convivencia en la ciudad, tratándose de un nombramiento de signo político, digamos así, y siendo que para ello no se ha hecho ninguna otra apreciación que la opinión perfectamente aceptable y respetable de presidencia, nosotros vamos a pedir autorización para abstenernos de votar.

Aspiramos y deseamos, señor presidente, y que quede simplemente como una expresión de deseos, que el alto cargo a cubrir hubiera podido ser en alguna medida, también contemplando la promoción dentro del personal de la Cámara, atento a que posiblemente su experiencia lo hubieran hecho pasible de tenerlo en cuenta en la evaluación final.

Reitero, señor presidente, que en nada puede rozar

ni los méritos, ni la personalidad del candidato, y que quede perfectamente aclarado, aunque tal vez sea innecesario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la abstención del bloque del Mid en la designación del secretario administrativo de la Cámara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se autoriza a abstenerse en la votación. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Antes de que se vote el pedido o la propuesta formulada por el señor diputado Sa Pereyra con respecto a la designación del doctor Maxwell para secretario de la Cámara, quiero decir brevemente que estoy de acuerdo con las expresiones vertidas por el señor diputado Abbate, en la medida de que presidencia necesita un colaborador, el mismo debe ser un hombre que le merezca su confianza; de ahí que la propuesta debió haber venido por presidencia, pero eso no tiene a mi juicio tanta importancia. El hecho de que lo haya hecho el señor presidente del bloque del oficialismo y digo que no tiene tanta importancia, porque de acuerdo con los antecedentes en oportunidades similares se ha obrado con un criterio parecido.

Según tengo entendido, cuando se nombró a los secretarios anteriormente, el bloque mayoritario era el que disponía y proponía el nombre del candidato. No sé si esta norma será la más correcta o la más efectiva para el candidato que se proponga para el desempeño de un cargo que puede ser calificado como representante del partido que gobierna. Creo, y esa es mi posición, que el secretario de un Cuerpo como éste debe obedecer siempre a una finalidad: además de la confianza que debe merecerle al presidente, debe llevar como finalidad la conducta necesaria para que sea el hombre permanente en el desempeño de su función y sea el secretario del Cuerpo y que en ningún caso se pueda pensar que por tener ideas políticas idénticas o coincidir con el partido que gobierna, ese secretario pueda tener alguna dualidad en su proceder.

Yo no voy a poner en duda, en este momento, que se pueda producir un hecho así con el candidato propuesto, como no tengo dudas con el actual secretario, porque lamentablemente el señor García ha fallecido, que en algún momento haya obrado conforme a sus inclinaciones políticas. En este aspecto no tengo la menor duda. Pero si me hubiera gustado que para un cargo como éste y con ese pensamiento mío se hubiera propuesto o permitido proponer el nombre o varios nombres como, si mal no recuerdo, un representante del bloque de la Democracia de Río Negro, había propuesto en la reunión de presidentes: una terna de candidatos para el cargo. No lo digo —repito— con ánimo de querer modificar, en absoluto, lo que se ha resuelto, pero sí para que quede expresado aquí cuál hubiera sido mi deseo. Yo, señor presidente, me voy a permitir pedir a esta Cámara abstención en la votación que se va a realizar. Pido abstención en forma particular, ya que mi bloque ha quedado en libertad

de acción a este respecto. Y quiero que quede bien expreso que esta abstención no significa que desconozca condiciones o dude de la capacidad del candidato propuesto. De ninguna manera.

Creo que por su condición de profesional ha de ser un eficiente colaborador, no sólo para la presidencia, sino también para esta Cámara.

Con estas palabras, señor presidente, solicito a la Cámara me permita abstenerme en esta votación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de abstención formulado por el señor diputado Digiuni. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se autoriza al señor diputado abstenerse en la votación. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Nuestro bloque quiere dejar aclarado que no ha hecho la propuesta del doctor Maxwell como una inspiración propia pasando por encima del respeto que se debe a la presidencia por las consideraciones que ha hecho el señor diputado Abbate, y que este bloque hace suyas, en lo que respecta al derecho que tiene la presidencia de seleccionar sus colaboradores de los que se hace responsable ante este Cuerpo.

Nuestra propuesta emana de una consulta y una propuesta del señor presidente de la legislatura al bloque, quien toma la responsabilidad de hacer la propuesta al solo efecto de mantener la continuidad de una tradición que ya venía efectuándose en esta Cámara, pero de ninguna manera ha sido su iniciativa. Lo ha hecho teniendo en cuenta lo que presidencia dispuso para cubrir el cargo a que nos estamos refiriendo.

En lo que respecta a votar o no por el conocimiento de la persona, señor presidente; nosotros podríamos haber hecho lo mismo y todos pudieran haber adoptado el mismo temperamento, dejando de nuevo a la Cámara sin el cargo a cubrir.

Nosotros anticipamos el sentido de la votación, pero que no va a significar, de ninguna manera, el aval de eficiencia del doctor Maxwell, ese aval lo tendrá que conseguir en la función y de acuerdo a su conducta. Nosotros votamos por los antecedentes del doctor Maxwell y porque hasta nuestro conocimiento no ha llegado ninguna condición que lo inhabilita para ocupar el cargo, de manera que, estando la presidencia conforme y habiéndolo propuesto en el seno de nuestro bloque y habiendo nosotros puesto esa consideración a consideración de la Cámara y teniendo en cuenta que no existe inhibición en nuestro conocimiento, damos el voto favorable, concientes de que procedemos correctamente para solucionar un problema que la presidencia necesita resolver.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Yo quiero dejar aclarado que en ningún momento he pensado que al hacerse la propuesta se hubiera querido disminuir la autoridad de presidencia. No, de ninguna manera, simplemente hice la aclaración porque al proponer

un bloque al candidato, dejaba en libertad de acción a los demás bloques para proponer candidatos y que de esa propuesta podría resultar una elección no potable para presidencia; cosa distinta sería que la proposición partiera de presidencia, y habiendo sido aceptada previamente por los bloques dejaba de lado el problema aunque el candidato es el mismo que sostiene presidencia, pero el procedimiento no es el mismo, y aunque anteriormente si se hizo tal cual se hace ahora era porque en aquel momento se podía, sin duda alguna. El bloque proponía y aún con su sólo quórum lo imponía. Ahora podría resultar que el bloque que propone no tenga número para imponer ni quórum para sostener. En aquel tiempo las dos cosas existían en el bloque proponente. Pero esa situación cambió.

Ahora también, desde ya, quiero aclarar que no había ningún compromiso previo de que presidencia propusiera, yo entendí que presidencia iba a proponer; en ese sentido, yo también como presidente de bloque resigné a no proponer un candidato.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — No sé si a través de mis palabras pudo haberse interpretado de distinta manera mi pedido de abstención. Yo en ningún momento he puesto en duda y lo he manifestado, por otra parte, la eficiencia que debe reunir forzosamente un profesional como es el doctor Maxwell, porque un título no se otorga así porque sí. Pero no es eso, a mi juicio, lo que he querido expresar ni he tenido duda en ello al pedir la abstención, sino que personalmente no tengo antecedentes del doctor Maxwell como persona; tendré que manifestar que lo conozco porque me lo han presentado alguna vez, nada más.

No pongo en duda en ningún momento su honradez, puesto que no tengo razón para ello, no tengo nada contra él y puedo decir que mi oposición al voto, no oposición, sino abstención no es porque tenga alguna animosidad hacia el doctor Maxwell, al contrario, señor presidente, creo haberlo expresado en mis palabras; más todavía, presidencia al elegirlo o al proponerlo como candidato habrá valorado sus condiciones.

Si yo al abstenerme de votar cometo una indiscreción creo que tengo derecho a abstenerme y así lo ha votado la Cámara respecto a mi pedido, pero qué quede sentado que no tengo absolutamente ningún cargo que hacerle al doctor Maxwell y desde ya, de ser nombrado, le auguro mucha suerte en esta Cámara en su gestión y que como lo ha dicho el señor diputado Sa Pereyra que dará a conocer sus relevantes cualidades desde el desempeño de su cargo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero agregar solamente, señor presidente, que yo he dicho que la presidencia hizo la propuesta a nuestro bloque, pero recordé después, que presidencia en reunión de presidentes de bloques, también puso a consideración de todos los integrantes de esa reunión, sus deseos de que fuera aceptado el nombramiento del doctor Maxwell por considerarlo que era el colaborador que necesitaba.

De manera que lo digo con el solo efecto de justificar nuestra proposición a la Cámara, de que todos esos factores fueron los que nos llevaron a hacerlo, sin más motivo que el respeto de la presidencia y la proposición de la misma ante nuestro bloque y ante la reunión de presidentes de bloques. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia quiere dejar perfectamente aclarado que la elección de secretario administrativo de la Cámara ha sido personal suya, por considerarlo la persona imprescindible y el colaborador que necesita en su calidad de profesional. Una vez elegido personalmente por presidencia el candidato, lo presentó ante el bloque a que pertenece, habiendo obtenido su visto bueno. Después de eso, convocó a una reunión de presidentes de los distintos bloques de este Cuerpo y lo propuso como candidato en forma personal.

Vista la aceptación —o abstención en su caso— de los distintos bloques, y siguiendo normas anteriores en el sentido de que los secretarios son presentados por un representante del bloque a que pertenece, delego en el señor diputado Sa Pereyra para que lo propusiera ante el Cuerpo, creyendo que presidencia, desde el estrado, no puede hacer nombramientos ni emitir opiniones.

El error ha sido de presidencia porque en su momento tuvo que haber solicitado al vicepresidente primero o segundo ocupar su sitial, y desde la banca haber formulado la propuesta. Por lo cual, a los fines de poder emitir su voto, le agradecerá al señor vicepresidente 2º, que está presente, se sirva ocupar su lugar.

— Ocupa el sitial de la presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Osvaldo Lapuente y una banca el titular, diputado Valentín de Prado.

SR. PRESIDENTE (Lapuente). — Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se tomará por secretaría la votación nominal, como corresponde.— Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Voy a hacer simplemente una interpretación que es personal, pero que entiendo que es conveniente que no la soslaye. Creo que ha habido simplemente un error de procedimiento y que pudo el señor presidente, desde su sitial y basado incluso en las opiniones recogidas en la reunión con presidencia, hacer la propuesta del cargo.

Creo que el antecedente esgrimido de que en otra oportunidad lo hacia el presidente de una bancada no tiene exactamente la misma vigencia hoy, porque como lo recordaba el señor diputado Abbate, si no escuché mal, en aquella época la banca tenía número para sesionar y para imponerlo; en consecuencia, no se trataba simplemente de un acuerdo de voluntades sino lisa y llanamente de un acuerdo de bloque. De todas formas, mi interpretación es que puede ser un error de procedimiento que no modifica el hecho en sí, dado que en la reunión de presidentes indudablemente había apoyo por parte de los distintos sectores para el nombre del doctor Maxwell, como también hubo alguna abstención en alguna

medida —incluso la nuestra— estrictamente por los fundamentos que se dieron.

Creo en consecuencia que no estaba inhibido el señor presidente titular de hacer la propuesta, por lo menos en mi interpretación. De todas maneras, los presidentes de bloques se enteraron del nombre del candidato por boca del presidente de la Cámara en dicha reunión.

SR. PRESIDENTE (Lapuente). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Yo me voy a permitir, por mi parte, también a título personal, manifestar que el señor presidente, desde su sitial, no podía haber hecho la proposición en atención a lo dispuesto por el Reglamento en su artículo 30 que establece que salvo requerimiento expreso de la Cámara, el presidente no podrá abrir opinión desde su asiento y, en la medida que no pueda abrir opinión, tampoco podrá hacer proposiciones ni mociones de ninguna manera.

En consecuencia, señalo esto al señor presidente para dejar dicho que entiendo que la actuación del señor presidente ha sido correcta y el trámite en la designación del señor secretario ha sido correcto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lapuente). — Presidencia entiendo que el señor diputado de Prado, presidente titular del Cuerpo, ha actuado de acuerdo al artículo 30 del Reglamento, por eso, si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra va a efectuar en votación nominal, la designación del secretario administrativo. Por secretaría se tomará la misma.

— Votan por el doctor Humberto Andrés Maxwell los señores diputados: Abbate, Baratta, Salinas, De Prado, Iribarne, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

SR. PRESIDENTE (Lapuente). — El doctor Humberto Andrés Maxwell ha sido designado por 11 votos contra 4 abstenciones.

Prosiguiendo con la sesión, invito a que el señor presidente titular del Cuerpo se haga cargo de la presidencia a los efectos de tomar el correspondiente juramento de ley al secretario administrativo designado.

— Ocupa el sitial de la presidencia su titular, diputado Don Valentín De Prado, y su banca el Vicepresidente 2º, diputado Don Osvaldo Lapuente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores diputados y público presente a ponerse de pie, y al doctor Humberto Maxwell a hacer el juramento de práctica.

— Puestos de pie los señores diputados y público asistente, presta juramento el doctor Humberto Andrés Maxwell haciéndolo por la Patria y su honor. (Aplausos).

MODIFICACION DEL PLAN DE LABOR

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: No sé si se habrán tomado las previsiones del caso, pero habiendo fijado el plan de labor en forma mensual esta Cámara, y estimando que ésta es la última sesión correspondiente al mes de mayo, sugiero la conveniencia de un breve cuarto intermedio a los efectos de dejar establecido el plan de labor para el próximo mes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia interpreta que el plan de labor había sido fijado para todos los meses, salvo que llegado el...

SR. GAITAN. — No, señor presidente, si me permite.

SR. IZCO. — No estamos de acuerdo con ese temperamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Incluso este año, si me permite, señor diputado le quiero recordar que la Cámara resolvió fijar los planes de labor mensualmente en atención a una serie de circunstancias previsibles que había ya en la primera sesión. Entonces, para el próximo mes el Cuerpo tiene que fijar el plan de labor; sin perjuicio de ello habría que agregar algo más: en el plan de labor de este mes, habría que introducir la reforma a los efectos de hacer una nueva sesión para el tratamiento de la adopción del proyecto respectivo para el escudo de la provincia.

Ese es otro tema que hay que considerar, por lo que creo conveniente un cuarto intermedio, a los efectos de que los bloques coordinen.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Se había convenido con los señores presidente de bloque que antes de la terminación de esta sesión, luego de hacer el informe sobre lo resuelto por la comisión encargada de hacer la selección de los trabajos presentados para el escudo de la provincia, se propondría realizar una nueva sesión. Celebrar la misma en el día de la fecha estableciéndose la hora que la Cámara determinará para, en homenaje al fausto patrio, darle en definitiva a la provincia, su escudo. Se iba a mocionar en el sentido de determinar una hora de esta tarde para una nueva sesión, y dejar elegido el escudo e imponerlo por una ley.

Este era el proyecto que se había conversado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — A qué hora puede ser la sesión, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Yo preferiría primero hacer el informe, muy breve, de la resolución de la comisión...

SR. IZCO. — Creo más bien, señor presidente, que podría acordarse la realización de la sesión y utilizar la sesión para hacer el informe y tomar la deci-

sión. Me parece que sería lo más práctico, y también la hora, daría mejor resultado esta idea.

SR. SA PEREYRA. — Me parece bien fijar una nueva sesión para esta tarde. Yo propongo a las 17 horas para tratar exclusivamente el problema de la resolución del escudo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Nosotros estamos de acuerdo en la medida de que en esa misma sesión se fije el plan de labor para el próximo mes.

SR. SA. PEREYRA. — Se incluye en el temario de esta tarde.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba sesionar en el día de hoy a las 17 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada, por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

— Eran las 13 y 58 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

19

INSERCIÓN

— Corresponde al Diario de Sesiones N° 26 del día 15 de noviembre de 1965.

INFORME DEL SEÑOR DIPUTADO D. DOMINGO OSCAR MOLLO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REPRESENTACION QUE SE LE ENCOMENDARA, ANTE EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ASUNTOS MUNICIPALES REALIZADO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA (PROV. DEL CHACO).

Señor Presidente, señores legisladores:

Por Resolución N° 28/H de fecha 14 de septiembre de 1965 de la Presidencia de la Cámara, fui designado para representar al Cuerpo en el Segundo Congreso Nacional de Asuntos Municipales realizado en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, llevando como colaborador al señor Secretario de nuestro Bloque, D. Emilio León.

Antes de entrar al informe propiamente dicho de lo actuado por el suscrito en esa Asamblea Nacional, quiero destacar publicamente y poner a consideración de la Cámara, la magnífica tarea realizada por el señor León, su amplio espíritu de colaboración; su don de gente, que lo constituyó en una de las personas más consideradas por Delegados, autoridades y empleados al servicio del Congreso y su constante preocupación porque todos y cada uno de los que de alguna manera se relacionaban con él, ampliara sus conocimientos sobre nuestra Provincia en sus distintos aspectos.

Quiero, con estas pocas palabras, dejar expresado mi personal agradecimiento a la ayuda que me brin-

có, que fuera factor principal del normal desenvolvimiento de la misión que se me encomendara.

Seguramente y en razón de la amplia difusión que se dió por la prensa oral y escrita de todo el país, los señores legisladores tendrán ya una idea sumaria del desenvolvimiento del II Congreso Nacional de Asuntos Municipales, por lo que, considero de utilidad solamente destacar los aspectos generales principales y en particular, la actuación que cupo al Delegado que suscribe, que con este informe, deja vuestra a consideración.

En primer lugar, me permito destacar la cantidad de delegados y delegaciones, que superaron los 600 y 150 respectivamente, como asimismo, la calidad de los entes representados.

Se dieron cita en Resistencia representantes del Congreso Nacional, del Ministerio del Interior, del CONADE, del CFI, de legislaturas y gobiernos provinciales, de concejos municipales de todo el país y de instituciones nacionales e internacionales como son la Asociación Argentina de Municipios y Asuntos Municipales y Asociación Interamericana de Municipalidades.

Estimo que en este enfoque de tipo general es digno de destacar también el número de ponencias presentadas, que alcanzó la cifra de 80 trabajos, cuyo índice se adjunta al presente informe.

Lamentablemente, y esa es la razón de haber demorado en cumplir con mi obligación de informar a la Cámara sobre lo actuado en Resistencia, no he recibido todavía las conclusiones finales del Congreso, que se nos prometió iban a ser remitidas de inmediato a cada uno de los delegados. Solamente estoy en condiciones de anticipar que fueron aprobadas por la Asamblea 49 despachos, lo que por sí solo muestra el ritmo e intensidad con que se trabajó.

En otro sentido y siempre dentro de lo general de este enfoque, creo mi obligación destacar a la consideración de los señores diputados la cordialidad con que fuimos recibidos y atendidos por las autoridades y el pueblo chaqueño.

En lo que hace a nuestra representación, brindó su más amplia colaboración en todos los aspectos, a los fines del Congreso, asistiendo a todas las reuniones plenarias y de comisión, teniendo en ambas activa participación, que se reflejó en el quehacer de estas jornadas de la siguiente manera:

1º) El delegado rionegrino fué elegido secretario de la Subcomisión N° 2 de la Comisión N° 4;

2º) El Congreso recomendó a todas las legislaturas provinciales, la adopción de la ley rionegrina sobre coparticipación automática a los municipios, disponiendo la transcripción íntegra de su texto en el acta respectiva;

3º) Fué designado el Delegado por Río Negro, Miembro de la Comisión Directiva, en representación de su Provincia de la Asociación Argentina de Municipios y Asuntos Municipales (A.A.M.A.M.) con mandato hasta la realización del III Congreso Nacional de Asuntos Municipales;

4º) El Congreso dispuso autorizar al Delegado rionegrino, votando expresamente una excepción al Reglamento de la Asamblea, a hacer uso de la palabra para oponerse a una ponencia que había sido apro-

bada por unanimidad y que decía entre otras cosas, "...el gobierno municipal es eminentemente técnico..."

La posición mantenida por el suscripto y que consta en actas fué que "el gobierno municipal es eminente y esencialmente político".

5º) General Roca fué designada sede del III Congreso Nacional de Asuntos Municipales a realizarse en el mes de enero del año 1957;

6º) El Delegado de la Provincia de R'o Negro fué designado para hacer uso de la palabra en la sesión de clausura en nombre de la Asamblea.

Copia del texto del discurso pronunciado se agrega al presente informe.

Lo expuesto, creo que cubre los aspectos más importantes de lo actuado por el suscripto y su colaborador en el II Congreso Nacional de Asuntos Municipales, permitiéndome, para finalizar, recomendar a esta Cámara la importancia que reviste la concurrencia de delegados a este tipo de Asambleas que sirve para "exportar", y valga la expresión, nuestras ideas y confrontarlas con las de los hombres que en otras latitudes tienen nuestras mismas responsabilidades o inquietudes, para buscar entre todos, las mejores soluciones para la promoción de la patria.

Viedma, 12 de noviembre de 1965.

Oscar Domingo Mollo
Legislador

II CONGRESO NACIONAL DE ASUNTOS MUNICIPALES INDICE DE PONENCIAS PRESENTADAS

Nº	ASUNTO	Autor
1	Participación de las sociedades intermedias en los gobiernos municipales	Dr. Luis R. Sanz
2	Réforma Municipal	Dr. Jorge Gentile
3	Proyecto de Ley sobre Convenios Intermunicipales	Dr. Pedro J. Frías
4	Municipalización de servicios y actividades económicas	Arturo H. Iturrez
5	Organización Administrativa de las Comunas en las grandes ciudades	Miguel Pariente
6	Ante-proyecto sobre uniformidad en las Ordenanzas relativas a sueldos, impuestos, tasas, etc.	Munic. de Quililbe (CH.)
7	Enseñanza del Derecho Municipal en las Universidades Argentinas ..	Dr. Bauzá
8	S/Autonomía Municipal de la Cap. Federal	" "
9	S/Elaboración de Planes Reguladores en los Centros Urbanos	Munic. Tres Isletas
10	Publicación y publicidad de las Ordenanzas Municipales	" "
11	Recomendación sobre aspectos Económicos-Financieros (esta ponencia comprende trece proyectos relativos a aspectos de funcionamiento Municipal)	Munic. de Reconquista
12	Vademecum Municipalista para la Prov. de Santa Fe	" "
13	Aportes Municipales a la solución del Problema de la Vivienda	" "
14	S/Obras Públicas Municipales ..	Munic. Itati
15	Proyecto s/Planes Reguladores; Acción Cultural y Reversión en los Servicios Públicos que pueda prestar la Municipalidad	C. H. Cabral
16	Revitalización del Crédito a los Municipios	Dr. S. Dana Montaña
17	S/Obligatoriedad de adoptar Planes Reguladores	" "
18	S/Inclusión de estudios elementales de Municipalismo en los programas educacionales primarios y secundarios	Bloque MID (Chaco)
19	S/Constitución de la Mesa Directiva de la AAMAN	AAMAN
20	Haciendo propia la Resolución de la AAMAN ante la intervención por la Legislatura de la Municipalidad de San Luis	Inf. Arg. de Estud. Munic.
21	Proyecto de la Carta de Resistencia	AAMAN
22	Informe anual de la AAMAN (Com. Directiva)	" "
23	S/Importancia y trascendencia en el campo municipal y regional de las Obras de Canalización del Bermejo	Bloque MID (Chaco)
24	El Inst. Arg. de Est. Municipales informa s/Organización de un Congreso Teórico Práctico Flotante que recorrerá las ciudades de América	Inst. Arg. de Est. Municip.
25	Creación de Escuelas Administrativas Municp.	I. Tempra-M. Pariente
26	S/Municipalización de Servicios Fúnebres	Munc. S. Isidro
27	Planes de Financiación y Ejecución de Pavimentos Urbanos	" "
28	S/Promoción del Cooperativismo por los Municipios	Bloque MID (Chaco)
29	S/Realización de las obras de puente Chaco-Corrientes	" "
30	S/Creación de Servicio social-municipal	Sra. Cosidoy y Srta. Sturn
31	Creación de la "Asociación Argentina de Cooperación Intermunicipal"	Munc. Clo-rinda
32	S/Programación de obras públicas con participación municipal y provincial	Subsecr. O. P. Chaco
33	S/las conceciones de obras públicas - Teoría y Práctica	Minist. Gob. S. Fe
34	Coordinación de obras públicas con participación provincial y municipal	" "
35	Aporte Municipal al problema de la Vivienda	Munic. Bs. Aires
36	S/percepción directa por los municipios de los recursos	Munic. Clo-rinda
37	Planes Reguladores Municipales ..	Munic. Bs.
38	S/intercambio de publicaciones entre Munic.	Aires " "

39 S/inclusión en programa de estudios de elementos de educación vial	" "	67 Prohibición de la práctica del boxeo	" "
40 S/valuación inmobiliaria	Munic. Paraná	68 Construcción de viviendas y locales por medio de cooperativas de trabajo	Coop. de Crédito Resistencia.
41 S/industrialización residuos domiciliarios	" "	69 S/sanción de leyes orgánicas municipales donde se carezca o esta sean deficientes	" "
42 S/coparticipación de impuestos inmobiliarios y a las act. lucrativas y eliminación de superposiciones	Cámara de Senadores S. Fe	70 S/protección del movimiento popular del cooperativismo de crédito	" "
43 S/creación de guarderías infantiles por los municipios	C. Senadores Santa Fe	71 El Municipio - Aspecto Institucional, Jurídico y Político	Facultad de Derecho Corrientes
44 S/creación de cooperativas de pavimentación	" "	72 S/autonomía del régimen municipal, etc.	Munc. Misiones
45 S/creación de órganos de intercambio de documentación o información municipal	" "	72 BIS - Obras Públicas	Munc. Itaití (Ctes.)
46 Subvención de transporte escolar por los Municip.	Munc. S. Fe	73 Dirigirse a la H. C. de Diputados de la Nación s/pronta sanción ley de Coop. de Créditos, según anteproyecto de I.M.F.C.	Coop. Pop. de Cred. y Munc. S. Bernardo
47 S/creación de Servicios Fúnebres Municipales	Cam. Senad.	74 Integración Financiera p/construcción de edificios escolares ...	Dip. Nac. H. Minsk y Deleg. H. C. Dip. Nación
48 Establecimiento de Colonias de vacaciones y centros deportivos por los municipios	Cam. Senad. S. Fe	75 S/problemas que aqueja a todas las Municipalidades Chaqueñas ..	Munic. de Charata
49 S/necesidad de informar las leyes orgánicas municipales	" "	76 S/derechos propios del Municipio la violado principios fundamentales consagrados en la Const. Nacional	Dr. M. Rodríguez - Munc. San Luis
50 S/creación en todos los concejos del Digesto Municipal móvil	" "	77 Que el P. E. Nacional, dispusiera la pronta ejecución de obras de canalización del Río Bermejo	Munc. Stgo. del Estero
51 S/elaboración y constante actualización de planes reguladores	" "	78 S/Huerga de servicios públicos ..	Dr. Salvador Dana Montaña
52 Establece que las leyes de intervención a los municipios no podrán ser objeto de veto por el P.E.	Dr. Dana Montaña	79 S/Juicios de apremio en la finanzas Munc.	Dr. Stgo. Mayorga
53 Previsión por las Constituciones provinciales que la facultad de dictar sus propias leyes orgánicas ..	" "	80 S/cuestión de privilegio s/compartiendo ante los tribunales o instituciones castrenses o policiales ..	Otilio Villalba - Int. Clorinda (Formosa)
54 Aplicación rigurosa de las ordenanzas municipales	" "		
55 Procedimiento para aplicación de ordenanzas	" "		
56 Condiciones para la declaración de municipalidad	" "		
57 (Asuntos varios) Designación de comisiones municipales específicas ..	" "		
58 Reglamentación de huelgas	" "		
59 Utilización de vías de agua como medio de transporte	Munc. de la tigra		
60 Facultades de los Concejos Municipales de practicar arrestos en defensas sus fueros	Munc. de Paraná		
61 Asignar a los Municipios el derecho de recaudar impuestos a las actividades lucrativas y dar coparticipación a las Provincias	Munc. Oberá		
62 Obligatoriedad del uso de la sal yodada contra el bocio	Munc. Oberá		
63 S/otorgamiento de crédito a los municipios	" "		
64 S/transerencia a los municipios de los centros de salud	" "		
65 S/creación de consejos escolares ..	" "		
66 S/Vitavinización y mineralización de alimentos	" "		

20

APENDICE

Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, reiteré una vez más, gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones de la Nación tendientes a dotar del personal necesario a la Sucursal de Correos y Telecomunicaciones de la ciudad de Viedma.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.